



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 129  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 14
Sociedades Comerciales .....	Pág. 15

ASAMBLEAS

VILLA MARIA

ASOCIACION CIVIL VIVAMOS CON  
ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 26 de la Comisión Directiva, de fecha 12/06/2024, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio de 2024 a las 19:30 hs. en la sede social sita en calle Figueroa Alcorta 255, Villa Maria (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 4 y 5, cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 4) Elección total de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 537048 - \$ 3318 - 27/6/2024 - BOE

LABORATORIOS MEG-LINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEG-LINE S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día miércoles diecisiete (17) de JULIO de 2024, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Juan Jufre nro. 4.526, barrio José Ignacio Díaz III ° Secc., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ; 3) Tratamiento de la

gestión del Directorio: 4) Consideración de los resultados del ejercicio: 5) Fijación de los honorarios del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio

5 días - N° 536784 - \$ 18672,50 - 3/7/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA  
PROFESIONALES EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

Junta Electoral. Resolución 02/2024. Procedimiento para las solicitudes y trámites a presentar ante la Junta Electoral. Visto: La necesidad de determinar el procedimiento que deberá observarse en las solicitudes y trámites que deban realizarse por ante esta Junta Electoral. Considerando: Que el Reglamento Electoral vigente de la Caja establece en su Artículo 17° que es facultad de la Junta Electoral organizar el comicio. La necesidad de facilitar y agilizar a los afiliados y jubilados las solicitudes y los trámites inherentes al acto eleccionario, propiciando otros medios de comunicación acorde a las nuevas modalidades que existen y que son receptadas por la legislación vigente, como sucede con el domicilio electrónico previsto en el art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, en cuanto estatuye la posibilidad de fijar correos electrónicos donde serán válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que allí se dirijan. Que en igual sentido esta Junta Electoral fijará un domicilio electrónico donde sólo los apoderados de las agrupaciones y listas deberán presentar todos sus requerimientos y cumplimientos que hacen al proceso electoral, salvo en lo referido a la presentación de listas y boletas que deberán instrumentarse en formato papel y presentarse personalmente por cada apoderado. La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: La Junta Electoral fija domicilio en la Sede Central de la Caja de Previsión Social, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba. Artículo 2°: Toda solicitud o trámite

que deba realizar una Agrupación y/o Lista en el marco del proceso electoral, deberá presentarse preferentemente al correo oficial [cps@cpcecba.org.ar](mailto:cps@cpcecba.org.ar), en el horario de 8:00 a 16:00 hs. a excepción de la presentación de listas -con avales y aceptaciones al cargo de candidato-, y las boletas a utilizarse, y cualquier otra que disponga la Junta Electoral, que necesariamente deberán instrumentarse en formato papel y presentarse personalmente por cada apoderado. Los formularios de aceptación al cargo de candidatos y avales -en original y con firma ológrafa o digital conforme ley N° 25.506- podrán presentarse en cualquiera de las sedes habilitadas (sede central, sede noroeste, Delegaciones y Subdelegaciones del CPCE). Cada Agrupación y Lista en su primera presentación ante esta Junta, deberá constituir un único domicilio electrónico, además del físico, donde serán válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones desde el mismo momento de su recepción, y la Junta Electoral podrá optar entre uno y otro para realizar sus comunicaciones, adoptando preferentemente el domicilio electrónico por las razones apuntadas en los considerandos de la presente resolución. Los cambios de domicilio electrónico que deseen realizar las Listas, deberán ser notificados a la Junta Electoral, con una antelación no menor de 48 h. hábiles, a los efectos que las comunicaciones desde y hacia el nuevo domicilio electrónico sean válidas. Artículo 3°: En razón de los motivos expuestos en el Artículo 2, todas las solicitudes y trámites ante la Junta Electoral -a excepción de los presenciales indicados en el artículo anterior- por parte de afiliados domiciliados en las jurisdicciones de las Delegaciones y Sub Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, podrán enviarse al correo oficial de la Institución [cps@cpcecba.org.ar](mailto:cps@cpcecba.org.ar), en el horario de 8:00 a 16:00 h., correspondiente a los días de atención. Las respuestas a las consultas formuladas serán evacuadas por la misma vía (correo electrónico). Artículo 4°: Cada presentación que realice una

Agrupación o Lista vía correo electrónico, hacia la Junta Electoral, deberá realizarse en formato PDF con firma ológrafa o digital de los apoderados de la Lista o Agrupación. Artículo 5º: No se receptorán ni tratarán presentaciones que no se realicen en las formas citadas en los artículos anteriores. Artículo 6º: Las solicitudes y trámites deberán ser elevadas a la Junta Electoral en la primera reunión posterior a su recepción. Artículo 7º: Regístrese y archívese. Córdoba, 24 de junio de 2024. Junta Electoral

1 día - N° 536906 - \$ 15092 - 27/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

El Directorio de Asociación Civil Los Sueños S.A., se dirige a Uds. con motivo de convocarlos a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas, conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, para el día miércoles 24 de julio a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6. Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 18 de julio a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 536958 - \$ 28227,50 - 3/7/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL GREEN TREES S.A.

El Directorio de Asociación Civil Green Trees S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispues-to en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL

GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de julio de 2024 a las 09:00 horas en primer convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 23 de julio hasta las 17:00 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (Santa Rosa N° 320 – 4° "D" – B° Centro) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 536960 - \$ 29802,50 - 3/7/2024 - BOE

#### LA CARLOTA

#### ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE LA CARLOTA

Por Acta N6 de Comisión directiva de fecha 25/6/24, se convoca a los asociados a Asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 18/7/24 a las 19:30 hs en la sede social, de manera presencial, para tratar el siguiente orden del día 1) Rectificación de acta N5 y Acta N25, ddjj faltantes, certif. de firmas, a los fines de cumplir la observación de IPJ en fecha 12/6/24.

1 día - N° 537000 - \$ 1543,50 - 27/6/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

#### EL TROPEL S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°20: En la ciudad de Río Cuarto, a los 02 del mes de mayo de 2018, siendo las 16:00 horas, se reúnen en

forma espontánea en la sede social sita en Pasa-je Agustín Tosco N°847, la totalidad de los socios de EL TROPEL S.R.L., Sr Luis Alejandro Pereyra, D.N.I 21.999.127, y el Sr Tomas Castellano, D.N.I 25.229.843, representativos del cien por ciento (100%) del Capital Social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la venta de participación accionaria del Sr Castellano a la Sra. María Hebe Salinas. En este acto toma la palabra el Sr. Castellano y manifiesta que conforme convenio de cesión de cuotas partes sociales oportunamente suscripto ha decidido transferir la totalidad de su participación societaria equivalente a la cantidad de 50 de cuotas sociales a favor de la Sra. María Hebe Salinas DNI 24.606.061 CUIT 23-24606061-4, con domicilio real en calle Mirlo y Reina Mora S/N de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, abonando por las mismas la suma de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250) por cada cuota, ascendiendo el total de la operación a la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500), que es abonado íntegramente en este acto, quedando en consecuencia la Cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250) cada una de ellas. Las que suscriptas de la siguiente forma: El Sr Pereyra la cantidad de Cincuenta (50) cuotas, o sea el equivalente a Pesos Doce mil quinientos (\$12.500) y la Sra. María Hebe Salinas la cantidad de (50) cuotas, o sea el equivalente a Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500).- La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de (2 ) años a partir de la fecha. Cuando el giro de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de la integración, quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas o como se determine por unanimidad en ese momento." En este acto se decide autorizar al socio gerente Luis Alejandro Pereyra, para que realice todas las gestiones necesarias para procurar la inscripción registral de las modificaciones operadas en el contrato social, y con carácter de unanimidad aprueban todos los presentes la nueva redacción, manifestando el Sr Castellano que retirándose de la sociedad no existe reclamo pendiente de ninguna naturaleza o por ningún rubro contra la sociedad, socio o su gerencia. Sin perjuicio de ello los socios Luis Alejandro Pereyra y María Hebe Salinas, conjuntamente con la sociedad, se obligan a mantener indemne al Sr Tomas Castellano y a la Sra.

María Virginia Lizzi, respecto a cualquier reclamo que se dirija en su contra y que reconozca como causa cualquiera de las obligaciones pasadas, presentes y/o futuras de la sociedad que se encuentra garantizada por estos ante las entidades bancarias con que opera la empresa – Asimismo, a la Sra. María Virginia Lizzi DNI 26.986.953, en su carácter de cónyuge del Sr. Tomas Castellano, otorga mediante el presente su asentimiento conyugal a la transferencia de cuotas que por el presente se realiza. Agotando el temario y siendo las 19:00 horas, se da por finalizada la reunión que previa lectura y ratificación, firman las partes de conformidad.

1 día - N° 537011 - \$ 12180 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°21: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 31 Octubre de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2°) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3°) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados contables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 13 cerrado el 30 de Junio de 2018. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537015 - \$ 3216,50 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°22: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 31 Octubre de 2019 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2°) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3°) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados con-

tables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 14 cerrado el 30 de Junio de 2019. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537020 - \$ 3216,50 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°23: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 31 Octubre de 2020 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2°) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3°) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados contables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537024 - \$ 3216,50 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°24: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 29 Octubre de 2021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2°) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3°) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados contables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 16 cerrado el 30 de Junio de 2021. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la

Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537028 - \$ 3216,50 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°25: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 31 Octubre de 2022 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2°) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3°) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados contables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 17 cerrado el 30 de Junio de 2022. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537034 - \$ 3213 - 27/6/2024 - BOE

#### **VILLA DOLORES**

##### **DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 19/07/2024, a las 16hs. en primera convocatoria y a las 17hs. en segunda, en el auditorio del Hotel Ariane, sito en calle Belgrano 2350 Villa Dolores – Córdoba. Orden del Día: (i) Consideración de la documentación prevista en el art. 103 Ley 19550; (ii) Consideración de la Rendición de cuentas del liquidador; (iii) Rectificación de lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/12/2023 respecto a los datos personales del liquidador designado; (iv) Ratificación de la aprobado en Asamblea celebrada el 29/12/2023. Pablo Carpinella - Liquidador

5 días - N° 536990 - \$ 11655 - 3/7/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **EL TROPEL S.R.L.**

Acta N°26: EL TROPEL S.R.L. En la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba el día 31 Octubre de 2023 a las 16:00 hs. en primera convocatoria

y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en la sede social, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Socios para que, conjuntamente con el Gerente, redacten, aprueben y suscriban el acta 2º) Tratamiento del Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Análisis Gral. de la gestión llevada a cabo por la gerencia y consideración de los Estados contables y demás documentación establecida por la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios económico N° 18 cerrado el 30 de Junio de 2023. Se informa a los Sres. Socios, que se pondrá a disposición de los mismos la documentación que prescribe el art. 67 de la Ley 19.550, en la Sede de la Institución y con quince días de anterioridad a su consideración.

1 día - N° 537038 - \$ 3216,50 - 27/6/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES  
DE LACOOPERATIVA OBRERA DE  
TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA  
LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA  
Convocase a los señores asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LIMITADA, a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de julio de 2024 a las 20hs a realizarse en la sede social de Av. General Paz 458 de la ciudad de La Calera, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados: de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros anexos, e informes de Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al 47º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2023. 4) Tratamiento de modalidad de cobro de Contribución Farmacia y Cuota Social a asociados. 5) Elección de una Junta electoral compuesta por tres miembros. 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes para integrar el Consejo Directivo por el término de dos ejercicios. 7) Elección de tres Fiscalizadores Titulares y tres Fiscalizadores Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de dos ejercicios. Juan Gonzalo López - Presidente y Mauro Florencio Pacheco - Secretario.

3 días - N° 536984 - s/c - 1/7/2024 - BOE

**MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL**

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio del 2024 en el horario de las 19 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaña Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 14 de mayo de 2024 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 537009 - s/c - 1/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO UNION DE PALADINI**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI, convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará el día treinta (30) de Julio del año dos mil veinticuatro, a la hora 21:00hs, en el domicilio sito en calle Bv. Cangallo N° 1693, B° 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los ESTATUTOS, para el mismo día pero una hora después, o sea a las 22:00 hs., conforme lo previsto en Artículo Vigésimo inciso e) del ESTATUTO, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto al Sr. Presidente y Secretario. 2) RATIFICACIÓN y RECTIFICACIÓN de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 17/05/2024.

8 días - N° 534647 - \$ 20880 - 27/6/2024 - BOE

**RIO CUARTO**

**OLAF S.A**

ACTA N° 9: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Río Cuarto, a 27 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 20:00 hs., se reúnen los miembros del directorio de OLAF S.A., en la sede social, sito en la calle Paso de los Andes 489, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según convocatoria de fecha 21 de mayo de 2024, a los fines de tratar los siguientes ordenes del día, a saber. 1) Designación de accionistas para firmar el acta. - 2)

Cambio de Jurisdicción, domicilio legal y domicilio de la Sede Social. Modificación Artículo 1ro estatuto 3) Ratificación Asamblea General Ordinario N° 7 de fecha 04/08/2021. 4) Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 8 de fecha 17/09/2021. 5) Renovación de autoridades. 6) Fijar domicilio especial para el directorio. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por el Sr. FEDERICO EZEQUIEL DAGATTI.- A continuación el Señor Presidente da lectura al orden del día N° 2, luego de una breve deliberación se resuelve por UNANIMIDAD el cambio de jurisdicción de la Sociedad fijándose el domicilio legal en la Localidad de Berrotaran Provincia de Córdoba y estableciéndose el domicilio de la Sede Social en RUTA 36 KM 86, de la localidad de Berrotaran Provincia de Córdoba, modificándose el artículo 1 del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: " Artículo 1°: la Sociedad se denominara OLAF S.A tiene su domicilio en jurisdicción de la Localidad de Berrotaran pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior". A continuación, se dio lectura al tercer Punto del Orden que dice: Ratificación Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 04/08/2021. Se resuelve por UNANIMIDAD Ratificar en una todo asamblea de fecha 04/08/2021. Seguidamente se procede a leer el Cuarto Punto del Orden del día, que dice: Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 8 de fecha 17/09/2021, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. Seguidamente se procede a leer el Quinto Punto del Orden del día, que dice: Renovación del Directorio, se decide reelegir PRESIDENTE a DAGATTI FEDERICO EZEQUIEL, DNI 33.814.746, nacida el 05 de DICIEMBRE de 1988, comerciante, con domicilio en Calle 5 N° 567, Barrio Villa Golf, de Río Cuarto, Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE a la señora MIOLANO PATRICIA NOEMI, D.N.I 18.204.170, nacida el 13/02/1967, Argentina, Casada, Comerciante, con domicilio real en Lote 323, Manzana 57, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Estando presentes las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron elegidos, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por último en el orden del día sexta que dice: Fijar domicilio especial para el directorio, se fija domicilio especial para la presidente, en Calle 5 N° 567, Barrio Villa Golf, de Río Cuarto,

Córdoba, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y para el Director Suplente en Lote 323, Manzana 57, Country San Esteban, de la Ciudad de Río cuarto, Córdoba, lo que es aprobado por UNANIMIDAD.- No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 21:30 hs.

1 día - N° 534709 - \$ 12141,50 - 27/6/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL**

Convoca a todos sus asociados para el día 29 de junio del 2024 a los 18hs para participar de la Asamblea General Extraordinaria en la sede social en Avenida Igualdad 4000, Cordoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3) Reforma Total del Estatuto 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 534723 - \$ 6894,40 - 28/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **RADIO CLUB RIO CUARTO**

La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de Julio del 2024, a las 20 hs, en su Sede de Moreno 979, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Ratificar en todo su contenido de los puntos 3 y 4 del Orden del día del Acta de Asamblea N°21. 3) Rectificar el punto 2 del Orden del día del Acta de Asamblea N°21, Modificación de los Art N°2,5,9,10,13,15,16,17,25,27,33,45,47,52,53,55,57,58,60,61,68,70,72,73,74,75,76,77,78,79 del Estatuto Social y reordenamiento del mismo.

8 días - N° 535172 - \$ 20664 - 2/7/2024 - BOE

#### **VILLA CARLOS PAZ**

##### **VILLAFUEL S.A.**

Modificación de Estatuto-Objeto social Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Agosto de 2023 se modificó el artículo tercero del Estatuto social que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terce-

ros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: la explotación del negocio de "Estación de Servicio para Automotores," mediante la comercialización de combustibles en todas sus formas, lubricantes, repuestos, accesorios, la prestación de los servicios de lavado, engrase y los de gastronomía y "minishop" conexos a la actividad. b) Inmobiliaria y constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada. Compra, venta permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de lotes, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria. c) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman y obliguen a terceros, debiendo en todos los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación del Directorio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto."

1 día - N° 535197 - \$ 5579,10 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A. – RÍO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2024, en Prime-

ra convocatoria a las 20 horas y en Segunda Convocatoria a las 21 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración No distribución de "Resultados no Asignados" correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2023".- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 535309 - \$ 5643 - 28/6/2024 - BOE

#### **HERNANDO**

##### **ASOCIACION HERNANDO DE BOCHAS**

HERNANDO (CBA.) C.P. 5929 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/07/2024 a las 21 Hs. en la sede Social, Av. Pte. Perón N° 385 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el : 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Explicación del porque se realiza la asamblea fuera de termino. 5) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. 6) Tratamiento de la Cuota Social. 7) Temas Varios.

3 días - N° 535539 - \$ 8925 - 1/7/2024 - BOE

#### **CARBONARI S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de CARBONARI S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 16 de julio de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 53, 1º Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2023, que dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente: (i) aumentar el capital social; (ii) emitir las ac-

ciones consecuentes; y (iii) reformar el Estatuto Social y emitir un texto ordenado del mismo, adecuándolo a las disposiciones legales en vigencia; 3º) Tratamiento de las negociaciones en curso respecto a la venta de inmueble de titularidad de la sociedad. Términos y condiciones de la propuesta cursada. Ratificación de la decisión adoptada oportunamente. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de julio de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 535577 - \$ 25215 - 28/6/2024 - BOE

#### **RIO TERCERO**

##### **CIRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO TERCERO**

Convocase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Julio de 2024 a las 20.00 horas, en el local de la entidad sito en la sede calle Deán Funes N° 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar los siguientes temas: Orden del día 1. Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2024-2023. 5. Considerar incremento de la cuota social y de FAPEAS. 6. Designar dos socios para suscribir el acta. EL SECRETARIO

1 día - N° 535600 - \$ 1402,30 - 27/6/2024 - BOE

#### **VILLA DE MARIA**

##### **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO LTDA.**

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE VILLA DE MARIA DEL RÍO SECO LTDA. convoca a Asamblea de distrito para el día 24 de Julio de 2.024, a las 9:00 Hs, en los siguientes distritos y lugares de reunión que se discriminen: 1- Distrito Villa de María: sede de

la Cooperativa en Sarmiento 721 Villa de María del Río Seco, 2- Distrito Eufracio Loza: en calle Córdoba Este esq. Río Negro de Eufracio Loza, 3- Distrito Villa Candelaria en en el establecimiento de la escuela Cornelio Saavedra cita en calle Pasos de las Tropas s/n de Villa Candelaria, 4- Distrito Los Hoyos: en calle Pública s/n de Los Hoyos, 5- Distrito Gutemberg: en salón comunal de Gutemberg A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) asociados para que firmen el acta junto con presidente y secretario de asamblea de distrito. 2º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: Distrito Villa de María: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Eufracio Loza: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Villa Candelaria: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Los Hoyos: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Gutemberg: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días - N° 535637 - \$ 11412 - 27/6/2024 - BOE

#### **VICUÑA MACKENNA**

##### **ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"**

CUIT 30-70853615-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/07/2024, a las 20 horas, en su sede social de calle P. Estrada N° 550 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término para los ejercicios 2022 y 2023. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos 2022 y 2023. 4) Renovación total de la comisión directiva con la elección de 7 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales titulares, elección de 2 Vocales suplentes, todos por el término de 2 ejercicios. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 2 ejercicios. 6) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 535668 - \$ 6828,90 - 1/7/2024 - BOE

#### **VILLA FONTANA**

##### **CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FON-

TANA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de julio de 2024 a las 13:00 horas, modalidad presencial, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Ratificación y Rectificación de los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023 y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 3) Modificación del Estatuto Social

8 días - N° 535803 - \$ 21784 - 3/7/2024 - BOE

#### **MALAGUEÑO**

##### **TEJAS DEL SUR TRES SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de TEJAS DEL SUR TRES SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Julio de 2024, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente. 2) Consideración y Aprobación del balance y estado contable y memoria anual correspondiente al año 2023. 3) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Puesta a consideración de las opciones de Contratación del Servicio de mantenimiento del barrio y elección entre las empresas que presentaron propuestas el día 13/5/24. 5) Informe y ratificación de lo actuado por el Directorio y Elección de empresa de seguridad entre las cuatro (4) empresas que presentaron ofertas el día 20/5/24. Aprobación de presupuesto. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir, es decir hasta el día 08/07/2024, en la administración de TEJAS DEL SUR TRES SA sita en Ruta nacional 20 Km 15 y medio de la localidad de Malagueño,

provincia de Córdoba en el horario 8 a 13 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 535814 - \$ 33407,50 - 28/6/2024 - BOE

## RIO CUARTO

### WG INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social de calle Estado de Palestina ( EX Bv. Circunvalación Oeste) N° 3081, se reúne la Asamblea General Ordinaria de "WG INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A." con la asistencia de la totalidad de sus accionistas según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Los cuales figuran en el libro "Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales" y que representan la totalidad del capital social. Representando un capital de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), con derecho a 5.000 (Cinco mil) votos, convocados en tiempo y forma, y bajo la Presidencia del señor Gonzalez, Walter Rafael se declara constituida la Asamblea General Ordinaria. Se declara abierto el acto, pasándose a considerar el Orden del día propuesto: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea: Por unanimidad se designan a dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr, Presidente, recayendo por unanimidad en los Sres. Jeremías Gonzalez y Walter Rafael Gonzalez. A continuación, el señor Presidente dio lectura al Segundo Punto del Orden del Día, SEGUNDO: Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios: Toma la palabra el Sr Walter Rafael Gonzalez quien manifiesta que en virtud de estar próximo a caducar el mandato de los señores directores y con el fin de evitar inconvenientes ante los distintos organismos, se hace necesario proceder a designar los nuevos integrantes del mismo. Puesto a consideración el punto Orden del día y luego de un breve intercambio de idea, se decide por unanimidad renovar el directorio actual procediendo a designar: Como presidente al señor Gonzalez, Walter Rafael, argentino, de estado civil divorciado, masculino, nacido el 26 de Mayo de 1970, comerciante, D.N.I. N° 21.407.618, CUIT 20-21407618-8, domiciliado en Pje Jefferson 1503, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y como

Director Suplente al señor Gonzalez Jeremías, argentino, de estado civil soltero, masculino, nacido el 12 de Octubre de 1992, comerciante, D.N.I. N° 36-681.041, CUIT 20-36681041-3, domiciliado en Pje Medrano 1940, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba todos por el término de 3 ejercicios, y que encontrándose presentes aceptan el cargo para el que fueran propuestos declarando en este mismo acto que todos los datos arriba consignados son correctos y DECLARADOS BAJO JURAMENTO no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, texto vigente, estableciendo como domicilio especial en calle Estado de Palestina ( EX Bv. Circunvalación Oeste) N° 3081 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra, dejando constancia de que la Asamblea revistió el carácter de unánime, en razón de haberse cumplimentado lo determinado en el art. 237 infine de la Ley 19.550.

1 día - N° 535889 - \$ 6834,90 - 27/6/2024 - BOE

### SEGUCORD SAS

Ciudad de Córdoba, el 15/05/2024 se reúnen en la sede social de la calle La Rioja 879, piso 1, depto A, b° Alberdi, la totalidad de los accionistas de SEGUCORD S.A.S., conformado por los señores Luis Carlos Enrique Errico Molinari DNI 12.669.405 y Silvina Beatriz Donato DNI 13.153091, bajo la presidencia del primero, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos, a los fines de dar tratamiento de los siguientes puntos del Orden del día: 1) "Consideración de ratificar las siguientes Actas de Reunión de socios en cada uno de sus puntos de orden del día: a) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 1, con fecha 04/11/2019; b) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 2, con fecha 10/12/2019; c) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 3, con fecha 20/06/2020; d) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 4, con fecha 09/09/2020; e) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 5, con fecha 21/06/2021; f) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 6, con fecha 06/12/2021; g) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 7, con fecha 04/07/2022; h) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 8, con fecha 29/07/2022; i) ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 9, con fecha 31/08/2022"; 2) "Rectificación de ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 10, celebrada el día 05/09/2022." Toma la palabra el socio Enrico Molinari a fin de dar curso al primer orden del día y manifiesta que, como consecuencia indi-

recta a la observación realizada por la Inspección de las Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba en el Expte n° 0007-244580/2024, surge la necesidad de ratificar todos los puntos tratados en las actas de reuniones de socios que anteceden a la n° 10 que se llevó a cabo el día 05/09/2022. Ello basándose en la devolución de dicha resolución, a través de la cual desprende que las actas digitalizadas y subidas al libro correspondiente con fechas que resultan anteriores a la fecha de apertura del mismo, no generan mayores efectos que los de una mera acta volante. Que más allá de dicha observación, también es cierto que la expresión volitiva de la sociedad se plasmó en actas de reuniones cuya fecha es anterior a la apertura de los libros digitales de la presente, y es por ello que ambos socios, tras una detallada revisión de cada una de ellas, realizada desde la consulta de libros digitales realizada pertinentemente, deciden, de manera unánime, ratificar cada uno de los ordenes del día tratados en las actas ut supra mencionadas, pudiendo protocolizarse correctamente, dando cumplimiento a las formalidades previstas en los Arts. 324 y 325 CCCN y Res. Gral. 58/20218 DGIPJ.- Respetando el siguiente orden con sus respectivos puntos de orden del día: ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 1, con fecha 04/11/2019, Orden del día "Adquisición de maquinarias"; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 2, con fecha 10/12/2019, puntos del Orden del día: a) "Evaluar el desempeño de la sociedad" y b) "Posibilidad de adquirir un Bien de Uso."; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 3, con fecha 20/06/2020, puntos del Orden del día: a) "Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nro.1 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes"; b) "Destino de los Resultados Acumulados, Ganancia final y Reserva Legal." y c) Honorarios del administrado; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 4, con fecha 09/09/2020, punto del Orden del día: "Funcionamiento de la sociedad, contexto de pandemia"; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 5, con fecha 21/06/2021, puntos del Orden del día: a) "Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nro. 02 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes"; b) "Destino de los Resultados Acumulados, Ganancia final y Reserva Legal." y c) Honorarios del administrador; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 6, con fecha 06/12/2021, punto del Orden del día: "Desempeño de la sociedad"; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 7, con fecha 04/07/2022, puntos del Orden del día:

a) "Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nro. 03 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes"; b) "Destino de los Resultados Acumulados, Ganancia final y Reserva Legal." y c) Honorarios del administrador; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 8, con fecha 29/07/2022 puntos del Orden del día: "Puesta a disposición de acciones del socio Santiago Domingo Errico"; ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 9, con fecha 31/08/2022" punto del Orden del día: "Comunicado de transferencia de acciones"; En virtud de esta ratificación aceptada por unanimidad, es procedente dar tratamiento al segundo punto del orden del día, que consiste en dar efectivo cumplimiento a lo observado en el mismo expediente. n° 0007-244580/2024: 2) Rectificación de ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n° 10, celebrada el día 05/09/2022. En dicha oportunidad, el Administrador Titular y representante de la sociedad, SANTIAGO DOMINGO ERRICO, con DNI 33.893.623, presenta su renuncia a los cargos mencionados, la cual es aceptada por ambos socios, quienes representan el 100% de las acciones. En virtud de dicha renuncia, resultó necesario nombrar nuevas autoridades, y en consecuencia, modificar el Estatuto social tanto en su artículo 7° como en el artículo 8° tal como lo prevé el Inc. 1 del art. 72 de la Resolución Gral. n° 3 T/2023 DGIPJ. El señor Luis Carlos Enrique Errico Molinari DNI 12.669.405 se postula como Administrador titular y representante de la sociedad y propone a la Sra. Silvina Beatriz Donato DNI 13.153091 como Administradora suplente. Cargos que son aceptados en forma unánime, quedando los artículos 7 y 8 del Estatuto social, redactados de la siguiente forma: ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del señor Luis Carlos Enrique Errico Molinari D.N.I. 12.669.405 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Silvina Beatriz Donato D.N.I. 13.153091 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que

no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social a cargo de Luis Carlos Enrique Errico Molinari DNI 12.669.405, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Tanto el Sr. Luis Carlos Enrique Errico Molinari como la sra. Silvina Beatriz Donato, a fin de ejercer sus facultades, constituyen domicilio especial en la calle La Rioja 879, piso 1, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba Capital.- No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, se levanta la sesión, firmando al pie todos los socios asistentes a la Asamblea.

1 día - N° 535952 - \$ 16520,20 - 27/6/2024 - BOE

#### EL MANZANO

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL CALMUR – ASOCIACION CIVIL

SRES ASOCIADOS: Conforme lo dispuesto por el Estatuto Social esta Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 27 de Julio del año 2024 a las 16:00 hs, en la sede de la institución sita en Calle Pública S/N°. Km 23 El Manzano a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las causas de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: Seis miembros titulares y dos suplentes y Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: un miembro titular y uno suplente. Nombramiento de Junta Electoral a tal efecto.

1 día - N° 536064 - \$ 3075 - 27/6/2024 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### SAN FRANCISCO RUGBY CLUB LOS CHARABONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 2024, a las 20.00 horas, en la sede social

sita en Avenida Jorge Newbery S/N (San Fco.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la declaración de valores y normas de convivencia de la institución. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 20.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente

1 día - N° 536095 - \$ 3579 - 27/6/2024 - BOE

#### HERNANDO

#### CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES

convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 20,30 horas en el local de la Institución sito en calle Gregorio Gutierrez, barrio Belgrano de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la institución. 3. Lectura y aprobación de los estados contables y memorias de los ejercicios N° 82 y N° 83, cerrados el 30/11/2022 y 30/11/2023 respectivamente, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios N° 82 y N° 83, cerrados el 30/11/2022 y 30/11/2023 respectivamente. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 3 Revisadores de Cuentas titulares y 2 Revisadores de Cuentas suplentes todos por un año. 5. Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 536137 - \$ 11340 - 28/6/2024 - BOE

#### LAS RABONAS

#### LA CASITA ASOCIACION CIVIL

Asamblea General Ordinaria Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de



junio de 2024 a las 16 horas, en la sede social sita en Avenida de los Plátanos s/n, Estancia 1790, de la Localidad de Las Rabonas, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y el Secretario; 3.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre del año 2023. Fdo Com Directiva

1 día - N° 536175 - \$ 2124 - 27/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO LA DELIA SA**

CONVOCATORIA El Directorio de LA DELIA SA (CUIT 30-71050690-2), convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día 12 de julio de 2024 a las 20:00 horas, a realizarse en el domicilio sito en calle Paunero N° 47, 5to piso de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el objeto de trata el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para que en forma conjunta con la Presidente firmen el acta de asamblea. Segundo: Informe sobre las razones por la cual se tratan fuera de término los ejercicios cerrados de 31/12/2013 hasta el ejercicio finalizado al 31/12/2023. Tercero: Aprobación de la Gestión del Directorio. Cuarto: Consideración de los documentos prescripto por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 y proyecto de distribución de utilidades referidos al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. Quinto: Aumento del capital Social. Sexto: Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social. Séptimo: Elección del Directorio previo fijación de su número. Octavo: Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA: Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El directorio.- RIO CUARTO, 18 DE JUNIO DE 2024 MARIA DELIA RODRIGUEZ PRESIDENTE

5 días - N° 536219 - \$ 26547,50 - 2/7/2024 - BOE

#### **LASALLE HOCKEY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de la asociación civil denominada "LASALLE

HOCKEY CLUB – ASOCIACIÓN CIVIL" de fecha 03/06/2024, se resolvió trasladar la sede social a calle Santiago Ramón y Cajal nro. 5.497 de barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 536254 - \$ 1038 - 27/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.**

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, el día miércoles 17 de julio a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House de la Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3.Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4.Consideración de la gestión del Directorio; 5.Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6.Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 11 de julio a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 536277 - \$ 28070 - 1/7/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **EL INFIERNILLO S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°12 de fecha 25/09/23, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Luis Alberto TAZZIOLI DNI: 11.571.151 como Presidente del Directorio y Facundo Clodomiro CARRANZA DNI: 21.694.423 y Guillermo Hugo MASCIARE-

LLI DNI: 16.530.119 como Directores Suplentes del Directorio.

1 día - N° 536278 - \$ 480 - 27/6/2024 - BOE

#### **PILAR**

#### **CLUB A. Y D. CENTRAL CORDOBA**

CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 10 DE JULIO del año 2024 A LAS 20.00 HS en la sede de nuestra institución. El orden del día será el siguiente: 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura de las memorias Anuales de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. respectivamente, consideración de los balances y cuadros de comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de 2 (dos) escrutadores dentro de los socios presentes para constituir la mesa electoral junto con el secretario. 5) Elección para cubrir cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas del Club Atlético y Deportivo central Córdoba. Cargos a cubrir: Comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, Miembro titular, Miembro suplente, Escrutinio. Los socios interesados en integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, podrán presentar listas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, en Secretaría Administrativa de la Institución. Los Balances Generales se encuentran a disposición de los Sres. Socios. El secretario.

3 días - N° 536294 - \$ 17283 - 27/6/2024 - BOE

#### **5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva de 5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL del 19.06.2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21.07.2024 a las 16hs en 1ª convocatoria y a las 17hs en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Lagunilla 2227, B° Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Considera-

ción de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 536321 - \$ 7146 - 28/6/2024 - BOE

#### **AUTO NEXO SA EN LIQUIDACION**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. MARIA ALEJANDRA DE FATIMA RODRIGUEZ PONCE en el carácter de liquidadora convoca a los accionistas de Auto Nexo SA en liquidación, Mat. 12448-A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12/07/2024 a las 8hs la primera convocatoria y a las 9hs la segunda convocatoria en la sede social sito en calle Esposos Curie 1370 piso 4; depto. J; Torre Norte Barrio Crisol; de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes temas: A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. B) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 1/12/2023, C) Determinar el reembolso del capital y distribución de remanente; D) Designar depositario de los libros y documentación societaria; E) Aprobar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

5 días - N° 536340 - \$ 14700 - 1/7/2024 - BOE

#### **LA CUMBRE SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de junio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2024 a las diecinueve horas en la sede social, sito en la calle Bartolomé Jaime N° 1340, Cruz Grande, localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 536386 - \$ 8811 - 28/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. ALEJANDRO CARBÓ**

La Comisión Directiva de la entidad convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria 2024, la que celebrará el día Viernes 28 de Junio del 2024 a las 18hs en la sede social ubicada en calle Avenida Colón 951, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar junto a la presidenta y secretaria; 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de Autoridades; 5) Fijar el monto de la Cuota Social Anual y monto de la caja chica de tesorería; 6) Autorizar sin fecha de término a la Comisión Directiva para que fije Cuota Social y el monto de la caja chica de tesorería.

1 día - N° 536453 - \$ 2784 - 27/6/2024 - BOE

#### **CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3472 de la Comisión Directiva, de fecha 18/6/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.024, a las 18 horas, la misma se realizara a distancia a través de la aplicación MEET GOOGLE, cuyo link es el siguiente <https://meet.google.com/wxo-qd-hr-suj> y será enviado al respectivo mail de los asociados, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de termino. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2024, informe de la comisión revisadora de cuentas. 6) Renovación de la Honorable Comisión Directiva y comisión Revisadora de Cuentas.- Proclamación de autoridades. En caso de oficializarse mas de una lista de candidatos, el acto eleccionario se realizara de 9 a 17 horas del mismo día 26 de Julio de 2024 y por consiguiente la asamblea se realizara a las 18 horas, conforme a las previsiones del articulo 69.

3 días - N° 536506 - \$ 13797 - 28/6/2024 - BOE

#### **VILLA NUEVA**

#### **ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL DE VILLA MARIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 2024 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Manuel Belgrano N.º 110 de la ciudad de Villa Nueva, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 40 finalizado el 31 de marzo de 2024.

3 días - N° 536509 - \$ 9775,50 - 28/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO**

Convoca a Asamblea ordinaria para 29/06/2024 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Estados contables 2023 2) Renovación de autoridades

3 días - N° 536534 - \$ 2100 - 28/6/2024 - BOE

#### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2024 a las 10:30 horas en la sede social, sita en calle Florida 150, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y la Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 536550 - \$ 5722,50 - 28/6/2024 - BOE

#### **DI PASCUALLE S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENCIAL

RENTE Y/O DE ACRECER. Se hace saber a los Sres. Accionistas de DI PASCUALLE S.A. que: I) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/06/2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social en \$ 298.599.000 hasta alcanzar la suma de \$300.799.000 mediante la emisión de 2.985.990 de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción, conforme el siguiente detalle: i) \$168.599.000,00 correspondiente a la capitalización del saldo de las cuentas patrimoniales Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables, de acuerdo a lo resuelto en los puntos Sexto y Séptimo del Orden del Día, y a la capitalización de los saldos de las cuentas personales de los accionistas presentes, conforme lo resuelto en el punto Octavo del Orden del Día. Todo ello mediante la emisión de 1.685.990 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción; ii) \$ 130.000.000,00 correspondiente al aporte en efectivo de los Señores Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias y/o en el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, según lo comuniquen oportunamente, y/o el aporte de terceras personas ajenas a la Sociedad con intenciones de incorporarse como nuevos accionistas de Di Pascualle S.A. Ello, mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción; iii) El referido aumento implicó la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; B) Fijar una prima de emisión de \$30,00 (pesos treinta) por cada acción que se suscriba en relación a la suma del aumento de capital que se realice mediante el aporte en efectivo, ya sea de los Sres. Accionistas y/o de terceras personas; II) Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1. Plazo para el Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal; 2. Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente al Directorio, en la sede social de Di Pascualle S.A., de lunes a viernes en horario de 08 a 12 horas, la cantidad de acciones que suscriben, siendo la integración del 100% en dinero en efectivo al momento que lo solicite el Directorio durante el ejercicio social en curso; 3. Cantidad de Acciones: (a) Los Sres. Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) Para el supuesto de que el derecho de suscripción pre-

ferente no sea ejercido por todos los Sres. Accionistas, aquellos Sres. Accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria; (c) En el supuesto de que ningún Accionista suscriba el aumento de capital mediante el aporte en efectivo, terceros ajenos a la Sociedad podrán suscribirlo; 4. Se autoriza al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital decidido, para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar.

3 días - N° 536602 - \$ 35416,50 - 28/6/2024 - BOE

#### CAPILLA DEL MONTE

##### ASOCIACION CIVIL DE.HU.NA.- DESARROLLO HUMANO EN LA NATURALEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los Asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes 01 de julio de 2024 a las 17 y 30 hs en la sede de calle Sargento Cabral 217, Capilla del Monte, Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Informe de la situación de acefalía que motiva esta convocatoria a Asamblea, a causa de la renuncia de todos los miembros de Comisión Directiva y aplicación del Art. 19 del Estatuto. 3. Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva para completar períodos de mandato hasta el 16 de noviembre de 2025, por renunciaciones, para cubrir cargos de Presidente; Secretario; Tesorero; dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente,. 4. Elección de un Revisor de Cuentas Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, por renuncia, para completar período de mandato hasta el 16 de noviembre de 2025. FDO. MARIA E DEIMUNDO - TITULAR DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

3 días - N° 536621 - \$ 11581,50 - 28/6/2024 - BOE

#### SALDAN

##### FEDERACIÓN ARGENTINA DE BMX-FAB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de julio de 2024, a las 18,00 Horas, en calle Vélez Sarsfield 579, Saldan, Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secre-

tario firmen el acta de asamblea.- 2-Explicacion de los motivos de realización fuera de termino de la asamblea.- 3-Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisiona Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 21, concluido en fecha 31-12-2023.- 4-Analisis e algunos artículos del reglamento disciplinario de la Federación Argentina de BMX-FAB.- 5-Aceptacion del cambio de personería de la Asociación Cordobesa.- 6-Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la insitucion.-

1 día - N° 536762 - \$ 2866,50 - 27/6/2024 - BOE

#### PRETER S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/05/2024, se aceptaron las renunciaciones de Mariela Edith Cardone, DNI N° 21.392.278, CUIT 27-21392278-0, al cargo de presidente y de Gabriel Eliseo Valles, DNI N° 21.754.387, CUIT 20-21754387-9, al cargo de director suplente, y se resolvió la elección de Roxana del Valle Tanfani, DNI N° 24.241.821, CUIT 27-24241821-8 como directora titular presidente y de Nicolás Ezequiel Valles, DNI N° 41.994.178, CUIT 20-41994178-7, como director suplente, ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 536765 - \$ 1953 - 27/6/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

##### DINDEL SA

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2024, en la sede social de DINDEL SA, calle Paso de los Andes 633 - Rio Cuarto- Córdoba, se resolvió la elección del Directorio, propuesta por Acta de Directorio del 03/04/2024, por el término de (3) tres ejercicios. Presidente: Ing. José Ricardo Fissore DNI 8.625.960; Director Suplente: Mónica Cecilia Blanco DNI 11.085.758, constituyendo domicilio especial a estos efectos en Paso de los Andes 633 -Rio Cuarto-Córdoba.

1 día - N° 536782 - \$ 1764 - 27/6/2024 - BOE

#### RIO CEBALLOS

##### ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL GRUPO RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Julio del

2024, a las 21 :00 horas, en la sede , cito calle Almirante Brown 293, ciudad de Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable de los siguientes ejercicios : Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31/12/2022 y Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31/12/2023 Fdo: La Comisión Directiva.  
1 día - N° 536798 - \$ 1956,50 - 27/6/2024 - BOE

#### EL PORTAL SEGURIDAD SAS

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 5 de Mayo de 2024 se acordó la modificación del art 7 y se fijó nuevo domicilio social- "Artículo 7: La administración estará a cargo de Agulles Daniel Alberto DNI 14.693.421 en el carácter de Administrador Titular . En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Agulles Lorena Soledad en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley". 3°) Modificación del Domicilio Social: Asimismo los socios en este mismo acto acuerdan que el domicilio de la sociedad será en calle Corro N° 661 Piso Of. 4- B° Centro de esta Ciudad de Córdoba.  
1 día - N° 536800 - \$ 4399,50 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA ALLENDE

#### CAPACITACION PROFESIONAL INMOBILIARIA SAS

Se hace saber que por reunión unánime de socios, se llevó a cabo la asamblea extraordinaria el 15 de febrero de 2024, en la sede social de Capacitación Profesional Inmobiliaria SAS, Cuit 30-71691520-0, inscripta en la IPJ bajo la Matrícula N° 25569-A, en la que por voluntad unánime de los socios se designó Presidente a la Sra. ALEJANDRA GABRIELA CARRIZZO, DNI 25.080.298, CUIT/CUIL 27-25080298-1, con domicilio real en calle Córdoba 342 PH 2 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, y

como vice presidente a MARCELO EDUARDO GHIO, DNI 16.036.145, Cuit 20-16036145-0, con domicilio real en calle Sarmiento 1848 Piso 5 Dpto. G de CABA.

1 día - N° 536813 - \$ 2383,50 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA ASCASUBI

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES VILLA ASCASUBI LTDA.

convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se celebrará en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bombero Voluntario Elvio Olguín, Villa Ascasubi, el día 8 de Julio del 2024, a las 19:30 horas, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta.- 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y demás cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente correspondiente al 63º Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.- 3) Designación de una comisión de autorizaciones, credenciales, poderes y escrutinios integrada por tres asociados elegidos previamente por el Consejo de Administración.- 4) Elección de tres (3) Consejeros Titulares, tres (3) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.-

3 días - N° 536815 - \$ 11655 - 1/7/2024 - BOE

#### PAVONE S.A.

APROBACION DE BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA SOCIEDAD Y CONSERVACION DE LIBROS. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Junio de 2024, se resolvió la aprobación del Balance Final de la Liquidación y Proyecto de Distribución de la Sociedad PAVONE S.A. CUIT N° 30-67763005-8, designándose de manera unánime como responsable de conservar los libros y demás documentos sociales pertenecientes a la Sociedad PAVONE S.A. a la Sra. Gabriela Alejandra PAVONE RUSSO, DNI N° 22.769.221, CUIT N° 27-22769221-4, con domicilio en calle Buenos Aires N° 744, Piso 10 Dpto. "A" de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, nacida el 27/07/1972, nacionalidad argentina, comerciante, estado civil divorciada, quien presente en el acto, manifiesta que

acepta y que se halla en posesión de los libros, medios contables y documentación social de la Sociedad PAVONE S.A., y procede a fijar domicilio especial para tales efectos y el desempeño de su cargo en Avda. Fuerza Aérea N° 4676 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 536836 - \$ 3738 - 27/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 146 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Julio de 2.024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Abril de 2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 534544 - s/c - 28/6/2024 - BOE

#### BIGAB S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 24/06/2024 es designado Director Titular con el cargo de Presidente: Gustavo Adolfo Bagur, DNI N° 13.151.472 y Director Suplente: Ricardo Alfredo Viano DNI 21.391.765.

1 día - N° 536803 - \$ 780,50 - 27/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS ALTO ALEGRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la comisión Directiva de fecha 17 de Mayo de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio 2024 a las 20.00 hs, en la sede social sede social sita en calle Dr. José García González N.º 371 – Alto Alegre - Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 7 cerrado el 31 de Diciembre del 2023.

5 días - N° 535529 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 18:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Mitre N°1700 (Ex 998) de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y al Secretario; 2) Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, incluidos los Revisores de cuentas; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 junto a la memoria, 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término para el período 2023; ) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 535834 - s/c - 28/6/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE JOVITA Y ZONA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12/06/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en Avellaneda 301 esq. Int. Riberi, de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea Junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 4) Renovación total de autoridades, para el periodo 2023-2025. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 536083 - s/c - 27/6/2024 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva en fecha 03 de Junio de 2024, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Almitas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/06/2024 a las 10:00 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 311 Local 5 Bº Centro de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden

del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2023. - 4.- Tratamiento de la cuota social. -

3 días - N° 536085 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE ONCATIVO- ASOCIACIÓN  
CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de Junio de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2024, a las 19:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle La Tablada N° 830 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y/o Rectificar lo aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2024; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado al 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de Autoridades; 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 536140 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE BALLESTEROS ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12-06-2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 25 de Julio de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Anselmo G. Vázquez N° 200 de la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2023.

4) Elección de autoridades: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Suplentes, todos por 2 (dos) ejercicios. 5) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 536172 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**SOCIEDAD RECREATIVA PROGRESO  
CHAZON**

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 12 de Julio de 2024 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en calle 17 N°252 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA conjuntamente al Presidente y Secretario b) Reforma parcial del Estatuto Social en los siguientes artículos: 2, 4,14, 15, 20, 21, 22, 23, 26, 32, 40, 41, 45, 46, 59,61 y 63. De no lograrse la presencia de la mitad más uno de los socios para iniciar la asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIA PRESIDENTE

3 días - N° 536299 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, por Acta N° 45 de fecha 27/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Julio de 2.024, a las 16 horas, en la sede social sita en MANZANA 120 LOTE4 0 – Barrio 16 de Noviembre de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado 31 de Diciembre de 2.023. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 536579 - s/c - 28/6/2024 - BOE

**SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS  
MUTUOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de Sociedad

Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de julio del 2024, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.) cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes, a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Consideración y aprobación de la compra de una fracción de campo, con una superficie de 18,7774 has.-, ubicada en Granja María Esther de Colonia San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°451.252.- 3.- Consideración y aprobación de la venta de 1 Lote de 234.25 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba N° 103 de la manzana 100, inscripto bajo la Matrícula 1.847.964.- 4.- Consideración y aprobación de la venta de 1 Lote de 234.58 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. De Córdoba, N° 105 de la manzana 100, inscripto bajo la Matrícula 1.847.966.- 5.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Santiago Nahuel Rubiolo, de una fracción de terreno, de 279.50 m2, manzana 122, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba, inscripta bajo la matrícula 1788505.- 6.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Juan Ignacio Tosco, Lazaro Martín Tosco y Federico Walter Tosco, del inmueble, lote N°16, manzana 115, de 297 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba, inscripta bajo la matrícula 1706825.- 7.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Selva Juárez, de una fracción de terreno, de 290,25 m2, manzana 122, lote 8, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba, inscripta bajo la matrícula 1788512.- 8.- Consideración y aprobación de la apertura de la filial por convenio de San Cristobal.- 9.- Consideración y aprobación de la apertura del servicio de Farmacia, en Devoto.- 10.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Organismo de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2024.- 11.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 12.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y

2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 13.- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización

3 días - N° 536783 - s/c - 1/7/2024 - BOE

#### **LABOULAYE BOCHAS CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 600 de la Comisión Directiva de fecha 16/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/07/2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N°126, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de los puntos del orden del día aprobados en la asamblea general ordinaria N° 599 celebrada el día 18/03/2024, rectificación del punto 7 en lo que se refiere a la duración de los mandatos de la comisión directiva electa. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 536787 - s/c - 3/7/2024 - BOE

#### **JUVENTUD UNIDA M.S.D.**

Camilo Aldao (Cba.) 31 de Mayo de 2024.- En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 2024, a las 20.30 horas, en su Sede Social de calle Leandro N. Alem 910 de Camilo Aldao, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con el Estatuto Social, junto al Presidente y al Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024. 3. Autorizar a la Comisión Directiva

para gestionar y emitir una rifa, permitiendo a los Directivos o Asociados a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la Institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse en la forma que establece la Reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 4. Consideración de la Cuota Social conforme a lo establecido en el artículo 28 inc. I de los estatutos sociales. 5. Designación de socios honorarios a propuesta de Comisión Directiva. COMISIÓN DIRECTIVA

1 día - N° 536822 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Adriana Mabel DIAZ, D.N.I. 23.105.975, CUIT 27-23105975-5, domiciliada en Lote 57 Manzana 27 Villa Catalina de la localidad de Río Ceballos, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro "FARMACIA" ubicado en Avda. Patria 405 - B° General Paz, ciudad de Córdoba, ambos de la Pcia. de Córdoba, a favor de la Sra. Claudia Patricia JIMENEZ, D.N.I. 23.298.287, CUT 27-23298287-5, domiciliada en Mendoza n° 2553 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Mariano Moreno 454 - Of. 3 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Abogado Ricardo A. Rios M.P. 1-33116.-

5 días - N° 535064 - \$ 6678 - 27/6/2024 - BOE

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Mónica Beatriz AVENDAÑO, D.N.I.: 17.534.405, CUIT 27-17534405-0, con domicilio en calle Baigorri N° 23, Depto. 1, 13° Alta Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro "FARMACIA" ubicado en República de Siria 602 B° General Bustos, ambos de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a favor de la Sra. Claudia Patricia JIMENEZ, D.N.I. 23.298.287, CUT 27-23298287-5, domiciliada en Mendoza n° 2553 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Ma-

riano Moreno 454 – Of. 3 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Abogado Ricardo A. Rios M.P. 1-33116.-

5 días - N° 535070 - \$ 6643,50 - 27/6/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **GUATIMOZIN**

#### **SOCBON S.A.**

Edicto rectificativo-Renuncias y Elección de autoridades En edicto N°535196 de fecha 26/06/2024 se rectifica el encabezado eliminando la palabra Autoconvocada y quedando de la siguiente manera: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2024.-

1 día - N° 537050 - \$ 910 - 27/6/2024 - BOE

#### **EDICTO RECTIFICATIVO - IMAN CBA S.A**

Que por un error material e involuntario en Edicto N° 528498 de fecha 15/05/2024 se consignó erróneamente la denominación social "EL IMAN CBA S.A." cuando en realidad debió decir "IMAN CBA S.A." Asimismo, se consignó erróneamente el cargo de Ariel Edgardo Sulkin DNI 10.584.374 como vicepresidente y director suplente cuando corresponde únicamente el cargo de director suplente.

1 día - N° 536951 - \$ 1428 - 27/6/2024 - BOE

### **CORDOBA**

#### **INSTITUTO SUPERIOR PASCAL SRL**

DONACION DE CUOTAS SOCIALES CON RESERVA DE USUFRUCTO-REFORMA DE CONTRATO SOCIAL Por contrato de donación de cuotas sociales con reserva de usufructo celebrado con fecha 24/11/2023 y Acta de Reunión de Socios de fecha 28/11/2023, se ha aprobado la donación de cuotas sociales con reserva de usufructo entre el Sr. Alberto Lorenzatti, DNI 6.445.247, a favor de los Sres. Marco Lorenzatti DNI 23.897.719 setenta y cinco (75) cuotas sociales y María Laura Lorenzatti DNI 25.286.186 setenta y cinco (75) cuotas sociales. La donación se ha efectuado con reserva de usufructo para el Sr. Alberto Lorenzatti ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Se ha aprobado por unanimidad la reforma del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en un mil cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una, iguales; las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a

la siguiente proporción: Carolina Ceconello la cantidad de doscientas doce (212) cuotas, por un total de pesos veintiún mil doscientos (\$21.200) que representan el veintiuno coma veinte por ciento (21,20%) del capital social; Franco Ceconello la cantidad de doscientas doce (212) cuotas, por un total de pesos veintiún mil doscientos (\$21.200) que representan el veintiuno coma veinte por ciento (21,20%) del capital social; Mariela Ceconello la cantidad de doscientas doce (212) cuotas, por un total de pesos veintiún mil doscientos (\$21.200) que representan el veintiuno coma veinte por ciento (21,20%) del capital social; Rafael Ceconello la cantidad de doscientas doce (212) cuotas, por un total de pesos veintiún mil doscientos (\$21.200) que representan el veintiuno coma veinte por ciento (21,20%) del capital social; Marco Alberto Lorenzatti la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas, por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500) que representan el siete coma cinco por ciento (7,5%) del capital social y María Laura Lorenzatti la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas, por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500) que representan el siete coma cinco por ciento (7,5%) del capital social. Carolina Ceconello y Mariela Ceconello, en condominio, la cantidad de una (1) cuota, por un total de pesos cien (\$100) que representa el cero coma cero cero uno por ciento (0,001%) del capital social; Franco Ceconello y Rafael Ceconello, la cantidad de una (1) cuota, por un total de pesos cien (\$100) que representa el cero coma cero cero uno por ciento (0,001%) del capital social" Publíquese un día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 527073 - \$ 5615,90 - 27/6/2024 - BOE

### **HUINCA RENANCO**

#### **ESCHOMI S. A.**

Elección de Sindico titular y suplente, ratificación de actas anteriores, aumento de capital social y modificación del estatuto social. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 40 celebrada el 26/04/2024, se designa por el término de un ejercicio como Sindico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, argentino, DNI 32.442.918, CUIT/CUIL 20-32442918-3 nacido el 16/03/1987, estado civil casado, con domicilio especial en Maltagliatti nro. 338 de la ciudad de Huinca Renancó, Matricula 10.19441.0 y como sindico suplente a la Contadora Marisa Luján Fernández, argentina, DNI 29.017.711, CUIT/CUIL 27-29017711-4 nacida el 15/05/1982, estado civil casada, con domicilio especial en 25 de Mayo nro. 461 de la Ciudad de Huinca Renancó,

Matricula 10.18050.9 ambos declaran no tener incompatibilidades. Se aprobó la ratificación de las siguientes actas de asambleas: Acta nro. 31 de fecha 30/04/2016 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y se designó como Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460, como Sindico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 CUIT/CUIL 27-24118217-2 nacida el 21 de agosto de 1974, estado civil casada, con domicilio especial en San Lorenzo nro. 15 de la Ciudad de Huinca Renancó, Contadora Publica Matricula 10.11771.8 y como sindico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942 CUIT/CUIL 20-24668942-4 nacido el 14/08/1975, estado civil casado, con domicilio especial en San Martin nro. 373 de la Ciudad de Huinca Renancó, abogado Matricula Profesional 12-153; acta 34 de fecha 30/04/2019 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y en el de Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460, se designó como Sindico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como sindico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942, acta 35 de fecha 30/08/2021 en la que se eligieron autoridades por el termino de 3 ejercicios, como Presidente a la señora Sandra Rita Acosta, DNI 16.586.753 CUIT/CUIL 27-16586753-5, nacida el 17 de Marzo de 1964, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión agropecuaria con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, como Vicepresidente al señor Ezequiel Bongiovanni, DNI 34.429.460, CUIT/CUIL 20-34429460-8, nacido el 26 de febrero de 1990, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino de profesión agropecuario, con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó y como Vocal A Emanuel Bongiovanni, DNI 39.474.382 CUIT/CUIL 20-39474382-9, nacido el 16 de agosto de 1996, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión agropecuario con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, los directores ofrecen las garantías de ley y declaran no tener incompatibilidades. También se eligieron como sindico titular Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como sindico suplente al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918; y acta 37 de fecha 29/04/2022 en la que se designó como Sindico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918 como sindico suplente a la Contadora Marisa Lujan Fernández DNI 29.017.711. Se aprobó el aumento de capital social, por ello se modifica el

artículo 4 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos treinta millones con un décimo de centavo (\$30.000.000,01) representado por ochocientas (800) acciones, de pesos cero con ciento veinticinco diezmilésimas de centavo (\$0,0000125) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción y tres mil (3.000) acciones, ordinarias, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 188 de la Ley 19550".

1 día - N° 535182 - \$ 8852 - 27/6/2024 - BOE

#### **LAQUESIS S.A.**

inscrita en el registro público de comercio, Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones a la matrícula n°6895-A del 28/06/2007 y modificatorias, con sede social en Avenida Las Malvinas 3500, Córdoba, Capital, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.5.2024 resolvió, en primer lugar, elevar el capital social de \$41.547.090 a \$81.000.000 y, en segundo lugar, reducir el capital social de \$81.000.000 a \$50.000.000, mediante la cancelación de 31.000.000 de acciones. Activo antes de la reducción \$ 404.020.010,29. Pasivo antes de la reducción \$ 11.139.985,66. Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 392.880.024,63. Activo después de la reducción \$373.020.010,29. Pasivo después de la reducción \$ 11.139.985,66. Patrimonio Neto después de la reducción \$ 361.880.024,63. La presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la Ley 19550. Las oposiciones deberán ser presentadas en la sede social.

3 días - N° 535584 - \$ 5476,50 - 28/6/2024 - BOE

#### **BELL VILLE**

#### **UNION NEGOCIOS FAMILIARES SA**

Elección de autoridades Por resolución de Asamblea General Ordinaria, de fecha 18/04/2024, fueron designados los miembros del Directorio de la siguiente forma: -Javier Edgardo Rivera DNI 18232369, Presidente y Director titular -Marina Eugenia Rivera DNI 29123324 Directora titular -Raffaelli Alejandro Fabián DNI 20454724 Director Titular -Cesar Adrián Rivera DNI 20915906 Director suplente

1 día - N° 535715 - \$ 512,20 - 27/6/2024 - BOE

#### **EL DANTE CAR SERVICE S.R.L.**

Por acta de reunión de socios N° 9 de fecha 6 de mayo de 2024, los socios de "EL DANTE CAR SERVICE S.R.L. ", Sres. Gerardo Fabián Corti, DNI 17.382.850; María Susana Brunori, DNI 20.439.029; Agustina Corti DNI 37.853.181 y Mauricio Corti DNI 40.749.699, decidieron por unanimidad la continuidad en el cargo de Gerente de la socia María Susana Brunori DNI 20.439.029, aceptando ésta la designación, la que continuará en el cargo hasta que los socios en asamblea y por simple mayoría del capital presente, decidan su remoción. En el mismo acto los socios por unanimidad aprueban y confirman los actos y gestión realizados por la socia gerente hasta el día de la fecha.-

1 día - N° 535949 - \$ 1167,70 - 27/6/2024 - BOE

#### **CASA MANRIQUE S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

El Directorio de CASA MANRIQUE S.A. CUIT: 30-70338061-9 informa que, por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2024, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. EDUARDO MANRIQUE, DNI 8.453.631; Directora Titular y Vicepresidente, la Sra. TERESA DE LAS VIRTUDES PEREZ DE MANRIQUE, DNI 10.046.269 y como Director Suplente al Sr. MANRIQUE DIEGO, DNI 28.849.046.

1 día - N° 536035 - \$ 1503 - 27/6/2024 - BOE

#### **MGT INVERSORA SA**

CUIT. 30-71543718-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10/05/2024 la totalidad de los accionistas de la misma, resolvieron lo siguiente: Ratificar por unanimidad en todos y cada uno de sus términos el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/09/2018, mediante la cual se designaron las nuevas autoridades del Directorio, a saber: Presidente: Agustín José Romero, DNI. 12.245.085, Directores Suplentes: Gregorio Romero Garzón, DNI. 92.900.289 y Tomas Romero Garzón, DNI. 38.503.002. La misma fue transcrita íntegramente; Ratificar por unanimidad en todos y cada uno de sus términos el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2021, mediante la cual se designaron las nuevas autoridades del Directorio, a saber: Presidente: Agustín José Romero, DNI. 12.245.085, Directores Suplentes: Gregorio Romero Garzón, DNI. 92.900.289 y

Tomas Romero Garzón, DNI. 38.503.002. La misma fue transcrita íntegramente; Ratificar por unanimidad la elección de autoridades vigentes del Directorio formulada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2021, a saber: Presidente: Agustín José Romero, DNI. 12.245.085, Directores Suplentes: Gregorio Romero Garzón, DNI. 92.900.289 y Tomas Romero Garzón, DNI. 38.503.002, quienes estando presente en dicho acto ratificaron la aceptación del cargo formulada con anterioridad, ratificando que se encuentran notificados de la duración de los mismos, es decir por el periodo de tres (3) ejercicios; Ratificar por unanimidad que el Directorio nombrado por medio del Acta constitutiva de la sociedad, celebrada con fecha 08/09/2015, continuó en sus funciones hasta el día 07/09/2018, conforme art. 257 LGS, aprobándose unánimemente la gestión de del mismo.

1 día - N° 536037 - \$ 5223 - 27/6/2024 - BOE

#### **LA VAQUERIA S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 31 de marzo de 2022 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de fecha 31 de marzo de 2022 por el que Elena Cristina Hadad, D.N.I. N° 5.452.418, cedió la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, transferencia realizada a favor de Juan Pablo Hadad Biga, D.N.I. N° 28.114.360, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 29.04.1980, con domicilio real en calle Malagueño 1074, Torre Marbella, P.B. "A", Complejo Casonas del Sur de la Ciudad de Córdoba; y (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Graciela Ines BIGA, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, lo que equivale a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y el Sr. Sr. Juan Pablo Hadad Biga suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo"

1 día - N° 536046 - \$ 4167 - 27/6/2024 - BOE



**MARCOS JUAREZ**

**INTEGRAL COMUNICACIONES S.R.L.  
- CESION DE CUOTAS SOCIALES Y  
REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/06/2024, el Sr. Franco Daniel Nicolau, argentino, nacido el 30/12/1989, DNI N°34.645.902, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro De la Torre N°338, Piso 6°, Dpto. B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cede al Sr. Ramiro Julián Nicolau, argentino, nacido el 08/02/1981, casado, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro De la Torre N°338, Piso 7, Dpto. B de la ciudad de Villa Carlos Paz, 33 cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y a la Sra. Daniela Alejandra Montoya, argentina, nacida el 13/02/1981, DNI N°28.648.639, casada, comerciante, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas N°192 la ciudad de Malagueño, 34 cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una. En el mismo acto, el Sr. Hernán Federico Nicolau, argentino, nacido el 20/06/1983, DNI N° 30.003.390, divorciado, comerciante, con domicilio real en Av. Libertad N°370, Piso 5, Dpto. "B", de la ciudad de Villa Carlos Paz cede a la Sra. Daniela Alejandra Montoya 66 cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y; los socios resuelven modificar las clausulas CUARTA y QUINTA del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) Ramiro Julián Nicolau, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) y; 2) Daniela Alejandra Montoya, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) e integran en este acto el cien por ciento en dinero en efectivo." "QUINTA: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Ramiro Julián Nicolau y Daniela Alejandra Montoya, quiénes revestirán el cargo de Gerentes y actuarán de forma indistinta. Por sus gestiones, percibirán una remuneración que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio, con imputación a los resultados del mismo. Los Socios Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, a la que representarán en todas las operaciones, gestiones y contratos que se relacionen con el giro comercial!"

1 día - N° 536093 - \$ 7365 - 27/6/2024 - BOE

**SANTIAGO TEMPLE**

**FUERTE GRANDE S.R.L.**

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 01/09/2015 se ha convenido por unanimidad el aumento de capital social inicial (\$50.000) por la suma de \$200.000,00, dando un total de \$250.000,00. En consecuencia, se ha modificado el artículo QUINTO del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00), representado por la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas sociales, de valor de pesos CIEN (\$100) cada una de ellas, capital este que es suscripto por los socios de la siguiente forma: para el Señor Oscar Domingo FELICIONI la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) cada una, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) representativo del 60% del capital social; para el Señor Hernán Javier FELICIONI, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), representativo del 20% del capital social, y para la señora María Esther OLOCCO la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), representativo del 20% del capital social. Las cuotas suscriptas se encuentran debidamente integradas..."

1 día - N° 536121 - \$ 4002 - 27/6/2024 - BOE

**MATTALDI**

**INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE TRANS-  
CEDAN S.A.S.**

En la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de abril de 2024, se reúnen; 1) CELIA RENEE GODOY, DNI N° 16.656.456, CUIT N° 27-16656456-0, nacido el día 02/05/1964, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Provincial 27, Casa N°12, Quinta N°14 de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien resuelve: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRANS-CEDAN S.A.S., con sede social en Calle Ruta Provincial 27, Casa N°12,

Quinta N°14 de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CELIA RENEE GODOY, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000.00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " TRANS-CEDAN S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CELIA RENEE GODOY DNI N° 16.656.456 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DIANA MARINA TESTORE D.N.I. N° 40.505.873 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CELIA RENEE GODOY D.N.I. N° 16.656.456, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a

lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN: ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, CELIA RENEE GODOY, con domicilio especial en Calle Ruta Provincial 27, Casa N°12, Quinta N°14 de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, DIANA MARINA TESTORE, con domicilio especial en Calle Constitución N°1035, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr.

Representante CELIA RENEE GODOY , con domicilio especial en Calle Ruta Provincial 27, Casa N°12, Quinta N°14 de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a YAMILE MARIEL ESCUDERO, D.N.I. N° 31.754.277, CUIT N° 27-31754277-7, con domicilio legal constituido en Calle Ruta Provincial 27, Casa N°12, Quinta N°14 de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 536127 - \$ 31047 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### PROYECCION ORIENTAL S.A.

Por acta de asamblea del 06/03/2024 se resolvió de manera unánime lo siguiente: “...ratificar las actas de asamblea celebradas el 17/04/2023 denominada Asamblea N° 1 y 24/11/2023 denominada Asamblea N° 2, rectificando únicamente un error material que contiene la nueva redacción del art. 7 del estatuto social, ya que se cometió un error al colocar la numeración del D.N.I. de la administradora suplente debiendo decir “D.N.I. 27.897.013” Por lo expuesto, el mencionado artículo quedaría redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GERMAN PAVIGNANO D.N.I. N° 24.919.486 quién revestirá el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa a la Sra. ALDANA ÁNGELA CHESTA D.N.I. N° 27.897.013 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley”

1 día - N° 536130 - \$ 4182 - 27/6/2024 - BOE

#### COLONIA CAROYA

#### PROYECCION ORIENTAL S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2024, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de PROYECCION ORIENTAL S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Mauricio Daniel PREZ, DNI 34.542.237, Director Suplente: Aldo Marcelo SERAFINI, DNI 24.404.619, todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2027), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 536136 - \$ 1314 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### ROBERTO GIORDANENGO E HIJOS SRL.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Fecha de constitución: 10/06/2024. Integrantes: Sr. Marcelo GIORDANENGO DNI: 29.446.839 con domicilio en Las Hortensias 36 de la ciudad de Villa Nueva Provincia de Córdoba estado civil soltero fecha de nacimiento 28/07/1982 Argentino de profesión empleado; Sra. Mariana GIORDANENGO DNI: 32.026.218 con domicilio en Bv. Marcelo T de Alvear 542 Planta Alta de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba estado civil soltera fecha de nacimiento 27/12/1985 Argentina de profesión comerciante Sra. Victoria GIORDANENGO DNI: 39.474.040 Argentina con domicilio en calle Santiago del Estero 1155 Planta Baja Depto. 2 de la localidad de Villa María Provincia de Córdoba estado civil soltera fecha de nacimiento 25/01/1996 de profesión Técnica en Diagnóstico por Imágenes. Denominación y domicilio: La sociedad se denominará

“ROBERTO GIORDANENGO E HIJOS S.R.L.” y tendrá su domicilio legal y administrativo en Bv. Marcelo T. de Alvear 542 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente instrumento. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Venta por mayor y menor de partes, piezas y accesorios nuevos para el automotor y todo lo relacionado a operaciones económico financieras; solicitar y recibir créditos de cualquier Institución del País o del extranjero. Realizar operaciones inmobiliarias en el país y el extranjero Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos TRES MILLO- NES (\$3.000.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos TREINTA MIL (\$30.000 -) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio, Marcelo Giordanengo la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales, la socia Mariana Giordanengo la cantidad de treinta y tres (33) cuotas sociales, la socia Victoria Giordanengo la cantidad de treinta y tres (33) cuotas sociales. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, bienes de uso y bienes de cambio, en este acto, según inventario certificado por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que se considera parte integrante del presente contrato. Dirección y administración La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Sra. Mariana GIORDANENGO, DNI: 32.026.218 con domicilio en Bv. Marcelo T de Alvear 542 Planta Alta de la ciudad de Villa María, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de negocio, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y

contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización. Cierre de ejercicio. 31 /12 de cada año.

1 día - N° 536273 - \$ 11769 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

#### M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S.

#### REUNION DE SOCIOS N° 1

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba del día 20 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sede social de M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S. sita en calle José Hernández 145 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, , Provincia de Córdoba, República Argentina, la Sra. TORRES TOMAS HORACIO, DNI N° 28.269.845, titular del 50% de las acciones Y DANIELE MARTIN EDUARDO, DNI N° 28.427.910, titular del 50% restante de las acciones constituyendo domicilio especial en José Hernández 145 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. El señor administrador TORRES TOMAS HORACIO, toma la palabra de que se trata de una reunión auto convocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la convocatoria a la presente Reunión por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Acto seguido inicia la sesión y se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día: I) Primero: Designación de socios para firmar el Acta: Se resuelve que TORRES TOMAS HORACIO Y DANIELE MARTIN EDUARDO suscribirán la presente acta. También lo hará la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA. II) Segundo; CESION DE ACCIONES A Continuación toma la palabra el Sr. TORRES TOMAS HORACIO y en uso de sus funciones, expresando pone en conocimiento de la sociedad la CESION DE ACCIONES realizada con fecha 15/05/2024, tanto de su propia participación en la sociedad como del Sr. DANIELE MARTIN EDUARDO, en su totalidad a favor de la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA, pasando a ser la titular del 100% de las acciones de M.T. Delicias Serranas S.A.S.- III) Tercero: Renuncia a los cargos de Administrador Titular- Representante Legal

– Aprobación de su gestión. A continuación toma la palabra el Sr. TORRES TOMAS HORACIO, expresando en razón de su desvinculación de la sociedad, formaliza en este acto su renuncia al cargo de Administradora Titular y de Representante Legal para la que fue designada, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieran haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobada. Seguidamente hace uso de la palabra DANIELE MARTIN EDUARDO, expresando en razón de su desvinculación de la sociedad, formaliza en este acto su renuncia al cargo de Administradora Suplente y de Representante Legal Suplente para la que fue designada, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieran haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobada. Toma la palabra la Sra. RAMOS VALERIA CAROLINA, manifestando que a fin de reordenar la designación de los miembros de la administración. Por unanimidad aceptan la renuncia al cargo ya formulado, aprobando la gestión a la renunciante y agradeciéndole el gesto por la renuncia a sus honorarios o cualquier otra retribución o contraprestación que pudiere haber devengado. IV) C u a r t o:

Designación de Administradores y Representante Legal. Toma la palabra la accionista RAMOS VALERIA CAROLINA, mocionando para que sean designadas en los respectivos cargos de administradores y representante legal de M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S., las siguientes personas: ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL RAMOS VALERIA CAROLINA, DNI 29.256.002, mayor de edad, divorciada, argentino, comerciante, nacido el día 25/03/1982 domiciliado en Ortiz de Ocampo 4569, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. RENGIFO VIADARA JOSHUA DANIEL, D.N.I. 96.175.049, C.U.I.T. 27-96175049-6, mayor de edad, soltero, de nacionalidad colombiana, de actividad comerciante, nacido el 07/08/1994, domiciliado en Habana 327 Departamento 2 de B° La Quinta de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. La moción precedente se somete a votación de los socios y es aprobada por unanimidad. A continuación y encontrándose presentes las personas designadas, proceden en este acto a aceptar formalmente el respectivo cargo para el que fueron nombrados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades, ni incompatibilidades para el cargo previstas por el art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambos domicilio espe-

cial en José Hernández 110 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. V) Quinto: Modificación del Estatuto Social. Se le concede la palabra a la accionista RAMOS VALERIA CAROLINA, quien explica que en razón de lo resuelto en el punto anterior, corresponde y necesario modificar el estatuto social de M.T. DELICIAS SERRANAS S.A.S., por lo que mociona que se modifique Clausula Segunda del Acta Constitutiva, Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Clausula Segunda ACTA CONSTITUTIVA; “El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$.300000.00), representado por Tres Mil (3000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1- RAMOS VALERIA CAROLINA, suscribe la cantidad de 3000 (TRES MIL) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.300.000,00) El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad.” “ARTICULO 7 INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: La administración estará a cargo de RAMOS VALERIA CAROLINA, D.N.I. N° 29.256.002 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RENGIFO VIADARA JOSHUA DANIEL, D.N.I. N°96.175.049 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. “ ARTICULO 8 INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: “La representación y uso de la firma social estará a cargo de RAMOS VALERIA CAROLINA D.N.I. N° 29.256.002, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” Acto seguido, se aprueba por unanimidad la moción precedente. Siendo las 11.00 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Reunión de Socios.-

1 día - N° 536328 - \$ 15294,30 - 27/6/2024 - BOE

**MARCOS JUAREZ  
MARCELO OSVALDO MANCINI S.A.S. –  
ACTA RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA**

Por reunión de socio N° 2 de fecha 18/06/24 se resolvió: 1) rectificar el punto 1) de la reunión de socios N° 1 del 29/04/24 en virtud de haberse consignado mal datos del inmueble escindido (corresponde 21038/40000 avas partes y Superficie Total de 4950 m2, según matrícula registral). 2) ratificar en todos sus términos la reforma del artículo cuarto del estatuto social aprobado por reunión de socios N° 1 del 29/04/24.

1 día - N° 536372 - \$ 641 - 27/6/2024 - BOE

**FERRER OSVALDO Y DIANE, CARLOS  
JUAN – ART. 21 LEY 19550. DISOLUCION Y  
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD:-**

1 - Se hace saber que el día 16/07/2018 falleció el socio Osvaldo FERRER y el día 11/01/2022 falleció el socio Carlos Juan DIANE, únicos integrantes de la sociedad «FERRER OSVALDO Y DIANE, CARLOS JUAN – Art. 21 Ley 19550.» , Cuit.: 30-71061664-3, disolviéndose de pleno derecho la misma.- 2 – Que en fecha 20/03/2024 se celebra CONVENIO MARCO – LIQUIDACION DE LA RAZON SOCIAL « FERRER OSVALDO Y DIANE, CARLOS JUAN – Art. 21 Ley 19550.- » entre los herederos de Osvaldo Ferrer y Carlos Juan Diane.- 3 – Se designa como perito liquidador a María Fernanda ERDOZAIN, D.N.I., 20.078.007.-

1 día - N° 536374 - \$ 1128,60 - 27/6/2024 - BOE

**GENERAL BALDISSERA  
IVAN MARTIN MANCINI S.A.S. – ACTA  
RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA**

Por reunión de socio N° 2 de fecha 18/06/24 se resolvió: 1) rectificar el punto 1) de la reunión de socios N° 1 del 29/04/24 en virtud de haberse consignado mal datos del inmueble escindido (corresponde 21038/40000 avas partes y Superficie Total de 4950 m2, según matrícula registral). 2) ratificar en todos sus términos la reforma del artículo cuarto del estatuto social aprobado por reunión de socios N° 1 del 29/04/24.

1 día - N° 536377 - \$ 627,20 - 27/6/2024 - BOE

**GENERAL BALDISSERA  
GUSTAVO O. MANCINI S.A.S. – ACTA  
RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA**

Por reunión de socio N° 2 de fecha 18/06/24 se resolvió: 1) rectificar el punto 1) de la reunión

de socios N° 1 del 29/04/24 en virtud de haberse consignado mal datos del inmueble escindido (corresponde 21038/40000 avas partes y Superficie Total de 4950 m2, según matrícula registral). 2) ratificar en todos sus términos la reforma del artículo cuarto del estatuto social aprobado por reunión de socios N° 1 del 29/04/24.

1 día - N° 536385 - \$ 624,90 - 27/6/2024 - BOE

#### **EFFECTUER S.R.L.**

Constitución mediante acta de fecha 27/05/2024. Socios: 1) PABLO SEBASTIÁN LAPORTE, D.N.I. N° 27.656.317 ,nacido/a el día 13/11/1979 ,de estado civil divorciado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Pasaje Publico 1 6060, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) OCTAVIO LAPORTE, D.N.I. N° 43.812.086 ,nacido/a el día 15/01/2002 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Sin Nombre 8, manzana 26, lote 8, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación. "EFFECTUER S.R.L." Sede: Calle Los Alemanes 5997, barrio Los Boulevares, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ga-

nado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (\$4.68700.00), dividido en Diez (10) cuotas sociales de pesos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Setenta (\$4.6870.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. PABLO SEBASTIÁN LAPORTE, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. OCTAVIO LAPORTE, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. Los constituyentes

integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., PABLO SEBASTIÁN LAPORTE DNI N° 27.656.317, con domicilio especial en Calle Los Alemanes 5997, barrio Los Boulevares, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., OCTAVIO LAPORTE DNI N° 43.812.086, con domicilio especial en Calle Los Alemanes 5997, barrio Los Boulevares, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536401 - \$ 15018,30 - 27/6/2024 - BOE

#### **INC INSUMOS S.A. - CONSTITUCIÓN**

Constitución Acta constitutiva del 30.5.2024. Socios: 1) Cesar ORLANDO AMARFIL, DNI 39109441, CUIT 20-39109441-2, con domicilio en Patricio Ham 65, Gral. Rodríguez, Pcia de Buenos Aires, Rep. Argentina, argentino, empresario, soltero, nacido el 10/09/1995 y 2) Juan Leonardo TEDESCO, DNI 41459881, CUIT 20-41459881-2, con domicilio en Manzana 38, casa 56, General Rodríguez, Rep. Argentina, argentino, empresario, soltero, nacido el 24/10/1998. Denominación: INC INSUMOS

S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Prov de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Comercio exterior: Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por mil (300.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Cesar ORLANDO AMARFIL, suscribe 270.000 acciones y 2) Juan Leonardo TEDESCO, suscribe 30.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Cesar ORLANDO AMARFIL, DNI 39109441 2) Director Suplente: Juan Leonardo TEDESCO, DNI 41459881. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 536441 - \$ 6443,90 - 27/6/2024 - BOE

## RIO CUARTO

### JBMZ HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) MANUEL ZAVALA, D.N.I. N° 44.686.581, CUIT / CUIL N° 20-44686581-2, nacido el día 16/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilioreal en Calle Corredor Bancalari 3901, manzana 0, lote 908, barrio Santa Barbara, de la ciudad de Troncos Del Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) JUSTO BARBICH, D.N.I. N° 44.235.333, CUIT / CUIL N° 20-44235333-7, nacido el día 17/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Valle Aristobulo 4501, barrio San Agustin, de la ciudad de Benavidez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: JBMZ HNOS S.A.S., con sede social en Calle Monteagudo Dr Bernardo De 118, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastro-

nómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MANUEL ZAVALA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) 2) JUSTO BARBICH, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333 en el carácter de administrador/a titular. En el des-

empeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MANUEL ZAVALA D.N.I. N° 44.686.581 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único a la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

2 días - N° 536486 - \$ 42203 - 27/6/2024 - BOE

#### MARQUESA S.R.L.

Liquidación - En Reunión de Socios del 28-12-23 y del 24-05-24, se resolvió la aprobación de la liquidación y cancelación de la inscripción de MARQUESA S.R.L. y se designó a Silvia Liliána del Valle Martínez, D.N.I. 20.588.569, a los fines de la guarda y conservación de los libros y demás documentos contables y sociales.

1 día - N° 536549 - \$ 993 - 27/6/2024 - BOE

#### KRATES CONSTRUCTORA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2024, se resolvió la reelección del Sr. Pablo Luis Oviedo, D.N.I. N° 20.346.383, como Director Titular Presidente, y la reelección del Sr. Miguel Enrique Cáceres, D.N.I. N° 20.074.022, como Director Suplente.

1 día - N° 536637 - \$ 924 - 27/6/2024 - BOE

#### YUHME S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2024, se resolvió la reelección del Sr. Agustín Mauricio Catrambone, D.N.I. N° 36.356.472, como Director Titular Presidente, y la reelección del Sr. Pascual Vicente Catrambone, D.N.I. N° 18.168.192, como Director Suplente.

1 día - N° 536639 - \$ 924 - 27/6/2024 - BOE

#### MONTE BUEY

#### DIR GAS S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIR GAS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA a celebrarse el 22 de julio de 2024, a las 19:00 hs en 1ª convocatoria y 20 hs en 2ª convocatoria, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 366, Monte Buey, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término. 3) Ratificación y Rectificación de Asamblea General Ordinaria N° 12 (14/05/2024). 4) Consideración del ejercicio económico N° 30 comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023. 5) Fijación de los honorarios del directorio. 6) Consideración de los honorarios de los Síndicos. 7) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 8) Elección de los miembros de la Sindicatura, por vencimiento del plazo estatutario.

5 días - N° 536670 - \$ 13350 - 3/7/2024 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### OMNIA AGRO S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION N° 535780 de fecha 25/06/2024. Donde dice: "OMNIA AGRO S.A.S." debe decir: "OMNIA AGRO S.A.S."

1 día - N° 536772 - \$ 700 - 27/6/2024 - BOE

#### LOLEZDA S.A.S.

Constitución de fecha 19/04/2024. Socios 1) DANIEL ESTEBAN FERRO, D.N.I. N° 29.029.903, CUIT / CUIL N° 23-29029903-9, nacido el día 18/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sarachaga 29, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) EZEQUIEL ALEJANDRO OLIVA, D.N.I. N° 33.414.623, CUIT / CUIL N° 20-33414623-6, nacido el día 09/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 924, barrio Marquez De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: LOLEZDA S.A.S. Sede: Calle Francisco De Quevedo 635, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas

a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$4.05600.00), representado por Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DANIEL ESTEBAN FERRO, suscribe la cantidad de Dos Mil Veintiocho (2028) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$202800) 2) EZEQUIEL ALEJANDRO OLIVA, suscribe la cantidad de Dos Mil Veintiocho (2028) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$202800). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: DANIEL ESTEBAN FERRO D.N.I. N° 29.029.903 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EZEQUIEL ALEJANDRO OLIVA D.N.I. N° 33.414.623 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DANIEL ESTEBAN FERRO D.N.I. N° 29.029.903, en caso de ausencia o impe-

dimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio 31/12.

1 día - N° 536812 - \$ 22746,50 - 27/6/2024 - BOE

## VILLA MARIA

### EPICO S.R.L. - CONTRATO DE CONSTITUCION

1.- Socios: CARLOS FERNANDO YELPO, DNI. 25.558.503, varón, argentino, nacido el 22/11/1976, casado, empleado, domiciliado en Deán Funes 3701, B° Santa Teresa, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico carlosyelpo@gmail.com, y SEBASTIAN MATIAS MARQUES, DNI. 25.996.318, varón, argentino, nacido el 13/05/1977, divorciado, licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en José Ingenieros N° 2262 - Villa María, Provincia de Córdoba, domicilio electrónico smarques@nexport.com. 2.- Fecha constitución: 01/06/2024. 3.- Denominación: "EPICO S.R.L." 4.- Plazo de duración: 99 años contados a partir del 01/06/2024. 5.- Domicilio: El domicilio social estará ubicado en la ciudad de Villa María y la sede social se fija en calle José Ingenieros N° 2262, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 6.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I.- Gastronomía: a) Producción, elaboración y almacenamiento de bebidas alcohólicas artesanales e industriales de todo tipo, incluyendo sin que implique limitación, cervezas, vinos, licores, bebidas blancas, afines y derivados, en establecimientos propios, de terceros o asociados con terceros, producción, elaboración y almacenamiento de bebidas no alcohólicas, producción de vinos, espumantes, subproductos derivados de la uva, venta, fraccionamiento, despacho y distribución de los mismos; b) Elaboración, producción, fabricación, venta, comercialización y distribución mayorista y minorista en el mercado interno y/o externo de productos alimenticios en general, en todas sus etapas comidas elaboradas y pre-elaboradas, productos de panificación por horneado, congeladas confitería, pastelería, repostería, masas frescas y secas, chocolatería, pastas frescas y secas; dulces caseros, comercialización de productos alimenticios en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos, golosinas, smothies, licua-

dos, variedades de café, productos procesados y semi procesados, en curso de elaboración o terminados con su empaque, c) Comercialización, en el mercado interno o externo, en todas sus etapas incluyendo sin que implique limitación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, otorgamiento de franquicias, transporte y distribución por mayor y por menor, de todo tipo de bebidas, incluso alcohólicas, vinos, cervezas, licores, bebidas blancas afines y derivados así como cualquier otro producto destinado al consumo, ya sea que se encuentren en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Prestación de servicios de producción, elaboración, almacenamiento de bebidas alcohólicas artesanales e industriales de todo tipo, bebidas no alcohólicas en establecimientos propios arrendados u obtenidos en comodato u otro carácter; d) Instalación y explotación comercial de negocios del ramo bar, restaurante sandwichería, cerveza artesanal confitería, pizzería, cafetería para la venta de toda clase de productos alimenticios, elaborados semielaborados y dispendio de bebidas, participación en ferias y exposiciones, catering para eventos públicos o privados, concesión y/o explotación de franquicias nacionales e internacionales tanto del rubro gastronómico en general como todo lo relacionado al sector de alimentos, entretenimiento y productos de belleza, refrigerios y aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores, centros comerciales e industriales; e) Explotación comercial y/o aprovisionamiento de equipamiento gastronómico y afines de servicios de catering de lunch para fiestas con productos elaborados por cuenta propia y/o de terceros. II.- Almacén: La sociedad podrá realizar la compra, venta, distribución, consignación, representación en forma mayorista y/o minorista, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, de cosmética, de limpieza, de juguetería, de útiles escolares, de entretenimientos, de juegos infantiles y materiales musicales; venta de tabaco y artículos de fumador. III.- Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto subproducto, materiales, materia prima, insumos, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, franquicias, fórmulas y diseños que se relacionen con el objeto social pudiendo presentarse en licitaciones y/o concursos de precios o de obras que fueran llamadas por instituciones públicas y/o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas



por las leyes y el presente estatuto. 7.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en la siguiente proporción: El señor CARLOS FERNANDO YELPO, la cantidad de 2.500 cuotas sociales, por la suma de \$ 250.000,00, que representan el 50% del capital social y el señor SEBASTIAN MATIAS MARQUES, la cantidad de 2.500 cuotas sociales, por la suma de \$ 250.000,00, que representan el 50%. 8.- Dirección – administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que podrá o no ser socio, designándose al socio Sebastian Matias MARQUES, para desempeñar el cargo de gerente titular, y el socio Carlos Fernando YELPO, para desempeñar el cargo de gerente suplente; ambas designaciones son por tiempo indeterminado. 9.- Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. 10.- Ejercicio Social: anualmente, el día 31/05 de cada año. 11.- Representación: por intermedio del gerente.

1 día - N° 536827 - \$ 20482 - 27/6/2024 - BOE

#### LA CUMBRE

##### REFILLERIA ALMA BOTANICA SRL – LA CUMBRE - CORDOBA

Por Instrumento Constitutivo de fecha 15/05/2024 Socios: 1) ALVAREZ, ANDRÉS ALEJANDRO, argentino, soltero, nacido el 15/08/1988, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte 2) GARRAMONE, WALTER CESAR, argentino, soltero, nacido el 29/05/1987, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 32.956.749, CUIL 20-32956749-5, con domicilio en Calle Pública s/n, Paraje San Miguel, Cortaderas, San Luis. 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, argentino, soltero, nacido el 13/06/1962, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 16.767.704, CUIT 20-16767704-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1495 1ero "A" de la CABA. 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, argentino, soltero, nacido el 10/07/1982, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 29.406.906, CUIT 20-29406906-3, con domicilio en Esteban Arce 243 2do "C" de la CABA. 5) BURIANEK, DANIELA, argentina, soltera, nacida el 21/10/1982, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 29.866.237, CUIT 27-29866237-5, con domicilio en Misiones 194 "Dto 3", Don Bosco,

Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "REFILLERIA ALMA BOTANICA S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba. Plazo: Tendrá una duración de 99 AÑOS. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, fabricación, compra, fraccionamiento, envasado, recarga, distribución, comercialización y venta minorista y mayorista, importación y exportación de artículos de limpieza, de aseo personal, fragancias, aromatizantes de ambiente, productos cosméticos, naturales, de tocador y de perfumería, y todo lo referido al cuidado personal y al aseo de la casa u oficina. Capital Social: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, con derecho a un voto (1) por cuota, que los socios suscriben totalmente en este acto.- CIERRE DEL EJERCICIO: el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO de cada año. SEDE SOCIAL: Rivadavia 101, La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Prov. De Córdoba - GERENCIA: Designan GERENTE a: ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO por tiempo indeterminado, quien presente en el acto, acepta el cargo y expresa en carácter de DECLARACIÓN JURADA que no es persona expuesta políticamente y no se encuentra inhabilitada para ejercer su cargo. . CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) ALVAREZ, ANDRES ALEJANDRO, suscribe tres mil (3.000) cuotas, o sea, PESOS TREINTA MIL (\$30.000), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500).- 2) GARRAMONE, WALTER CESAR suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 3) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375); 4) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), e integra el veinticinco por ciento (25%): PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375) y 5) BURIANEK, DANIELA suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas, o sea, PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), e integra el veinticinco

por ciento (25%): PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.875). Todas las cuotas suscriptas e integradas por los socios son de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por cuota.- La autorizante hace constar que en este mismo acto los socios entregan al Gerente, la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500), quien la recibe de conformidad.- Y LOS COMPARECIENTES CONTINUAN DICRIENDO: I) Que expresan en carácter de DECLARACIÓN JURADA que no son personas expuestas políticamente.-

1 día - N° 536862 - \$ 14784 - 27/6/2024 - BOE

#### GRUPO APPLY PROTECCOR S.R.L.

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) GISELLA DEL VALLE GOMEZ, D.N.I. N°29609559, CUIT/CUIL N° 27296095597, nacido/a el día 02/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Sucre 3209, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YOLANDA MAURIN, D.N.I. N°5926495, CUIT/CUIL N° 27059264953, nacido/a el día 21/10/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Ravello 1113, barrio General Mosconi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO APPLY PROTECCOR S.R.L. Sede: Calle Republica De Siria 996, barrio Cda General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 5 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por

todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Ochocientos (468800) representado por 2 cuotas de valor nominal Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (234400.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELLA

DEL VALLE GOMEZ, suscribe la cantidad de 1 cuotas. 2) YOLANDA MAURIN, suscribe la cantidad de 1 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GISELLA DEL VALLE GOMEZ, D.N.I. N°29609559. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. ierre Ejercicio Social: 05/06

1 día - N° 536792 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **GCP FULLINYECCION S.R.L**

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) GONZALO FAVIO TORRES, D.N.I. N°32284525, CUIT/CUIL N° 20322845252, nacido/a el día 08/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Bulnes 1208, piso 2, departamento 10, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA GRISEL FERNANDEZ, D.N.I. N°29199599, CUIT/CUIL N° 27291995999, nacido/a el día 20/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardo De Irigoyen 161, barrio Cerro Del Sol 1era Seccion, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GCP FULLINYECCION S.R.L. Sede: Calle Democracia 1690, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios mecánicos integrales de todo tipo de vehículos y rodados en general, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los

rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su lustrado, terminación y alineación de direcciones. 16) Comercialización de Repuestos y Accesorios para la Industria Automotriz: compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO FAVIO TORRES, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 2) VALERIA GRISEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GONZALO FAVIO TORRES, D.N.I. N°32284525. Gerente/a Suplente: 1) VALERIA GRISEL FERNANDEZ, D.N.I. N°29199599. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536801 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA GARNERO.J S.R.L.**

Constitución de fecha 24/06/2024. Socios: 1) ESTELA MARIS BUSTOS, D.N.I. N°24108142, CUIT/CUIL N° 27241081422, nacido/a el día 07/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esteban Echeverría 562, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE LUIS GARNERO, D.N.I. N°28401632, CUIT/CUIL N° 20284016328, nacido/a el día 04/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con

domicilio real en Calle Esteban Echeverría 562, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA GARNERO.J S.R.L. Sede: Calle Esteban Echeverría 562, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Transporte nacional o internacional de cargas generales, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles y semovientes, por cuenta propia o de terceros, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. II) Distribución Y Comercialización Mayorista y Minorista de Productos Alimenticios Primarios Y Elaborados: A) Comercialización mayorista y minoristas, compra-venta, depósito, importación, exportación, fraccionamiento, distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados. B) Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permita, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. C) Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. D) Compraventa, importación y exportación, locación reparación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo indicado en el punto A) del presente apartado. E) La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, gestión, formación, relacionados con la

actividad de elaboración y comercialización de productos alimentarios. F) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios. III) Agropecuario: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, frutihortícolas y floricultura; compra, venta, permuta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, a la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. IV) Comerciales: compra y venta, permuta, canjeador de cereales y oleaginosas por insumos agropecuarios, distribución, consignación, depósitos o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y productos agroquímicos, artículos rurales, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero destinado a las actividades agropecuarias. V) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, intervenir en la constitución de hipotecas y prendas, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTELA MARIS BUSTOS, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) JORGE LUIS GARNERO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JORGE LUIS GARNERO, D.N.I. N°28401632. Gerente/a Suplente: 1) ESTELA MARIS BUSTOS, D.N.I. N°24108142. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 536831 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **CHOKO S.R.L.**

Constitución de fecha 24/06/2024. Socios: 1) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, D.N.I. N°22480284, CUIT/CUIL N° 20224802847, nacido/a el día 19/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Valparaiso 3595, barrio Ampliacion Jardin Hipodromo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA JOSE MOLINA, D.N.I. N°23315153, CUIT/CUIL N° 27233151535, nacido/a el día 01/05/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 2576, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHOKO S.R.L. Sede: Calle Jose Roque Funes 2576, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edi-

ficios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, suscribe la cantidad de 250 cuotas. 2) MARIA JOSE MOLINA, suscribe la cantidad de 250 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIA JOSE MOLINA, D.N.I. N°23315153. Gerente/a Suplente: 1) EDGAR JAVIER BARRERA TINAZZIO, D.N.I. N°22480284. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536930 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **MAPEWALU S.R.L.**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) WALTER LUIS CODATO, D.N.I. N°14130965, CUIT/CUIL N° 20141309650, nacido/a el día 10/09/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Justo Juan B. 406, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO PEDRO FABIANI, D.N.I. N°32259830, CUIT/CUIL N° 20322598301, nacido/a el día 08/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Metalúrgico, con domicilio real en Calle Brasil 143, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAPEWALU S.R.L. Sede: Avenida Las Colonias 1999, barrio Norte, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto so-

1 día - N° 536957 - s/c - 27/6/2024 - BOE

**D-FENCE SISTEMAS DE PROTECCIÓN  
CONTRA ROBO S.A.S.**

cial: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Revisión de condiciones técnico-mecánicas que hacen a la seguridad activa y pasiva de los automotores, de las emisiones de contaminantes por parte de los mismos y otros servicios adicionales como desafección de vehículos de transporte público, control de automotores accidentados, sus reparaciones, etc. 16) Servicios mecánicos y eléctricos: la reparación mecánica y electrónica en general, la inspección, reacondicionamiento y asistencia técnica de todo tipo de vehículo o maquinaria sean públicos o privados. 17) Taller de chapa y pintura: arreglos, injertos y pintura de todo tipo de vehículos y maquinarias en general. 18) Comercialización mediante la compra-venta al por mayor y/o al por menor, importación y/o exportación de: ciclomotores, automotores, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, cosechadoras, pulverizadores y maquinaria en general, así como también de repuestos e insumos destinados a automotores, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, cosechadoras, pulverizadoras y maquinaria en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER LUIS CODATO, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. 2) MARCELO PEDRO FABIANI, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARCELO PEDRO FABIANI, D.N.I. N°32259830. Gerente/a Suplente: 1) WALTER LUIS CODATO, D.N.I. N°14130965. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, D.N.I. N°18902651, CUIT/CUIL N° 20189026510, nacido/a el día 04/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quilca 8442, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D-FENCE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 2183, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos

y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Instalación, monitoreo y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica. 16) Presentarse e intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y/o concursos de precios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, D.N.I. N°18902651 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA TATIANA SPEDALE, D.N.I. N°37999124 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, D.N.I. N°18902651. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de

la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 536971 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### R-FITNESS S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2024. Socios:

1) DANIEL ESTEBAN PEDERNEIRA, D.N.I. N°20600536, CUIT/CUIL N° 20206005360, nacido/a el día 01/03/1968, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Riesco Jose 1134, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO DANIEL PEDERNEIRA, D.N.I. N°40816475, CUIT/CUIL N° 20408164754, nacido/a el día 13/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otro, con domicilio real en Calle Riesco Jose 1134, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAGDALENA PEDERNEIRA, D.N.I. N°41993674, CUIT/CUIL N° 27419936745, nacido/a el día 14/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Riesco Jose 1134, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: R-FITNESS S.A.S. Sede: Calle Avlos Lirios 625, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 199 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por

sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor y menor de maquinas herramientas de uso general 16) Servicios de acondicionamiento físico.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ESTEBAN PEDERNEIRA, suscribe la cantidad

de 5000 acciones. 2) FACUNDO DANIEL PEDER-  
NERA, suscribe la cantidad de 2500 accio-  
nes. 3) MAGDALENA PEDERNERA, suscribe  
la cantidad de 2500 acciones. Administración:  
La administración de la sociedad estará a cargo  
del Sr.1) DANIEL ESTEBAN PEDERNERA,  
D.N.I. N°20600536 en el carácter de adminis-  
trador titular.En el desempeño de sus funciones  
actuará de forma individual o colegiada según  
el caso.El Sr. 1) FACUNDO DANIEL PEDER-  
NERA, D.N.I. N°40816475 en el carácter de  
administrador suplente. Durarán en sus cargos  
mientras no sean removidos por justa causa.  
Representación: la representación legal y uso  
de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL  
ESTEBAN PEDERNERA, D.N.I. N°20600536.  
Durará su cargo mientras no sea removido por  
justa causa.Fiscalización: La sociedad prescin-  
de de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536978 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **PISGAR S.A.S.**

Constitución de fecha 24/06/2024.Socios: 1) MA-  
RIANO RAMON GARELLI, D.N.I. N°27871555,  
CUIT/CUIL N° 20278715559, nacido/a el día  
26/11/1979, estado civil casado/a, nacionali-  
dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión  
Contratista, con domicilio real en Calle Los Al-  
garrobos 240, barrio Las Lomitas, de la ciudad  
de General Cabrera, Departamento Juarez Cel-  
man, de la Provincia de Cordoba, República Ar-  
gentina 2) GONZALO DAVID GARELLI, D.N.I.  
N°33798548, CUIT/CUIL N° 20337985484, na-  
cido/a el día 27/06/1988, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Agropecuario/A, con domicilio real en  
Calle Las Heras 1131, barrio Centro, de la ciu-  
dad de General Cabrera, Departamento Juarez  
Celman, de la Provincia de Cordoba, República  
Argentina 3) FAVIO MARTIN PISTONE, D.N.I.  
N°30709616, CUIT/CUIL N° 20307096162, na-  
cido/a el día 27/12/1983, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Agropecuario/A, con domicilio real en  
Calle Tucuman 981, barrio Centro, de la ciudad  
de General Cabrera, Departamento Juarez Cel-  
man, de la Provincia de Cordoba, República Ar-  
gentina Denominación: PISGAR S.A.S.Sede:  
Calle Los Algarrobos 240, barrio Las Lomitas,  
de la ciudad de General Cabrera, Departamen-  
to Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba,  
República Argentina.Duración: 99 años conta-  
dos desde la fecha del Instrumento Constitutivo.  
Objeto social: La sociedad tiene por objeto reali-  
zar por cuenta propia y/o de terceros, o asocia-  
das a terceros en el país o en el extranjero, las  
siguientes actividades: 1) Construcción de todo

tipo de obras, públicas o privadas, edificios,  
viviendas, locales comerciales y plantas indus-  
triales; realizar refacciones, remodelaciones,  
instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-  
quier trabajo de la construcción. 2) Transporte  
nacional o internacional de cargas en general,  
ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con  
medios de transporte propios o de terceros,  
pudiendo realizar todo lo inherente a su logís-  
tica. 3) Compra, venta y permuta, explotación,  
arrendamientos y administración de bienes in-  
muebles, urbanos y rurales y la realización de  
operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar  
toda clase de operaciones financieras por  
todos los medios autorizados por la legislación  
vigente. Se exceptúan las operaciones compre-  
ndidas en la Ley de Entidades Financiera. 5)  
Realizar la explotación directa por sí o por  
terceros en establecimientos rurales, ganade-  
ros, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas,  
forestales, cría, venta y cruce de ganado, ex-  
plotación de tambos, cultivos, compra, venta y  
acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,  
transformación y comercialización de produc-  
tos y subproductos alimenticios de todo tipo,  
expendio de todo tipo de bebidas, explotación  
de servicio de catering, de concesiones gastro-  
nómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-  
zación y logística en eventos sociales. 7) Crea-  
ción, producción, elaboración, transformación,  
desarrollo, reparación, implementación, servi-  
cio técnico, consultoría, comercialización, distri-  
bución, importación y exportación de softwares,  
equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.  
8) Producción, organización y explotación de  
espectáculos públicos y privados, teatrales,  
musicales, coreográficos, desfiles, exposicio-  
nes, ferias, conciertos musicales, recitales, y  
eventos sociales. 9) Explotación de agencia de  
viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y  
ventas de pasajes, terrestres, aéreos, maríti-  
mos, nacionales o internacionales; organiza-  
ción, reserva y ventas de excursiones, reservas  
de hotelería, reserva, organización y ventas de  
charters y traslados, dentro y fuera del país de  
contingentes. 10) Organización, administración,  
gerenciamiento y explotación de centros mé-  
dicos asistenciales, con atención polivalente e  
integral de medicina, atención clínica, terapéu-  
tica y quirúrgica, con o sin internación y demás  
actividades relacionadas a la salud y servicios  
de atención médica. 11) Constituir, instalar y  
comercializar editoriales y gráficas en cualquier  
soporte. 12) Instalación y explotación de esta-  
blecimientos destinados a la industrialización,  
fabricación y elaboración de las materias pri-  
mas, productos y subproductos relacionados  
directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14)  
Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,  
fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta  
de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo  
de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capaci-  
dad jurídica para adquirir derechos y contraer  
obligaciones, con las limitaciones impuestas  
por las leyes y el presente instrumento.Capital:  
El capital es de pesos Un Millón (1000000) re-  
presentado por 1000 acciones de valor nominal  
Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias,  
nominativas, no endosables de clase B, con  
derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO  
RAMON GARELLI, suscribe la cantidad de  
250 acciones. 2) GONZALO DAVID GARELLI,  
suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) FAVIO  
MARTIN PISTONE, suscribe la cantidad de 500  
acciones. Administración: La administración de  
la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO  
RAMON GARELLI, D.N.I. N°27871555 en el ca-  
rácter de administrador titular.En el desempeño  
de sus funciones actuará de forma individual o  
colegiada según el caso.El Sr. 1) FAVIO MAR-  
TIN PISTONE, D.N.I. N°30709616 en el carác-  
ter de administrador suplente. Durarán en sus  
cargos mientras no sean removidos por justa  
causa.Representación: la representación legal  
y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MA-  
RIANO RAMON GARELLI, D.N.I. N°27871555.  
Durará su cargo mientras no sea removido por  
justa causa.Fiscalización: La sociedad prescin-  
de de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 536980 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **GIRNEAL S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2024.Socios:  
1) GEORGINA XIMENA BERSANO, D.N.I.  
N°32646573, CUIT/CUIL N° 27326465734, na-  
cido/a el día 10/03/1987, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de  
profesión Comerciante, con domicilio real en  
Calle Urquiza 748, de la ciudad de San Marcos  
Sud, Departamento Union, de la Provincia de  
Cordoba, República Argentina Denominación:  
GIRNEAL S.A.S.Sede: Avenida Urquiza 748, de  
la ciudad de San Marcos Sud, Departamento  
Union, de la Provincia de Córdoba, República  
Argentina.Duración: 99 años contados desde  
la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto  
social: La sociedad tiene por objeto realizar  
por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas  
a terceros en el país o en el extranjero, las si-  
guientes actividades: Transporte nacional o in-  
ternacional de cargas en general, ya sea por  
vía terrestre aérea o marítima, con medios de  
transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. Arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Setenta (470.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GEORGINA XIMENA BERSANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GEORGINA XIMENA BERSANO, D.N.I. N°32646573 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR ALBERTO GIROLAMI, D.N.I. N°12711013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GEORGINA XIMENA BERSANO, D.N.I. N°32646573. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536985 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **PETCORD S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) SEBASTIAN CARLOS MAZZUCCO, D.N.I. N°37850678, CUIT/CUIL N° 20378506787, nacido/a el día 04/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle 27 De Abril 564, piso 3, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO ITALO BIGO, D.N.I. N°17985125, CUIT/CUIL N° 20179851254, nacido/a el día 01/04/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Principios 840, manzana 118, lote 20, barrio San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PETCORD S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 564, piso 3, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización al por mayor de alimentos balanceados para animales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN CARLOS MAZZUCCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO ITALO BIGO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO ITALO BIGO, D.N.I. N°17985125 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN CARLOS MAZZUCCO, D.N.I. N°37850678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ITALO BIGO, D.N.I. N°17985125. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536991 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **DANALUS SALUDABLE S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, D.N.I. N°33054188, CUIT/CUIL N° 20330541882, nacido/a el día 13/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle General Paz 747, piso 1, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NADIA ALBINA BEIZA, D.N.I. N°26925928, CUIT/CUIL N° 27269259286, nacido/a el día 27/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 6y7, manzana 14, lote 179, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Re-



pública Argentina 3) STEFANIA BEIZA, D.N.I. N°33359049, CUIT/CUIL N° 27333590498, nacido/a el día 12/11/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 747, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DANALUS SALUDABLE S.A.S.Sede: Calle Santiago Del Estero 1091, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 120 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) NADIA ALBINA BEIZA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) STEFANIA BEIZA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NADIA ALBINA BEIZA, D.N.I. N°26925928 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DAMIÁN DANIEL YPPOLITO, D.N.I. N°33054188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NADIA ALBINA BEIZA, D.N.I. N°26925928. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536992 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### SEDELCYM S.A.S.

Constitución de fecha 10/04/2024.Socios: 1) DIEGO CARRASQUERA, D.N.I. N°28343121, CUIT/CUIL N° 20283431216, nacido/a el día

29/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramon Y Cajal 6808, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JOSÉ MANZANO, D.N.I. N°27172548, CUIT/CUIL N° 20271725486, nacido/a el día 06/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Heriberto Martinez 5952, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEDELCYM S.A.S.Sede: Avenida Recta Martinoli 7894, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción,

organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 100 acciones de valor nominal Doce Mil (12000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO CARRASQUERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO JOSÉ MANZANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO CARRASQUERA, D.N.I. N°28343121 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO JOSÉ MANZANO, D.N.I. N°27172548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO CARRASQUERA, D.N.I. N°28343121. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536999 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **SABORES DEL MUELLE S.A.S.**

Constitución de fecha 24/06/2024. Socios: 1) WALTER GUSTAVO LOVERA, D.N.I. N°27734353, CUIT/CUIL N° 20277343534, nacido/a el día 19/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Maria De Oro Fray Justo 1010, barrio Alto Gigante, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EZEQUIEL ANDRES PAROLA, D.N.I. N°32281891, CUIT/CUIL N° 20322818913, nacido/a el día 25/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sirio 5755, barrio Villa Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SABORES DEL MUELLE S.A.S. Sede: Calle Santa Maria De Oro Fray Justo 1010, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER GUSTAVO LOVERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EZEQUIEL ANDRES PAROLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER GUSTAVO LOVERA, D.N.I. N°27734353 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL ANDRES PAROLA, D.N.I. N°32281891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER GUSTAVO

LOVERA, D.N.I. N°27734353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 537003 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **ESERVMDP S.A.S.**

Constitución de fecha 08/05/2024. Socios: 1) JUAN IGNACIO ETCHART, D.N.I. N°32668513, CUIT/CUIL N° 20326685136, nacido/a el día 29/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Darragueira 3753, de la ciudad de Mar Del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: ESERVMDP S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comerciali-

zación, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO ETCHART, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO ETCHART, D.N.I. N°32668513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL ETCHART, D.N.I. N°29638856 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO ETCHART, D.N.I. N°32668513. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 537013 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **TUNINNE S.A.S.**

Constitución de fecha 14/06/2024. Socios: 1) NATALIA ELISA ZULIANI, D.N.I. N°24404628, CUIT/CUIL N° 27244046288, nacido/a el día 20/02/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Griguol 2952, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO TOMAS ANGULO, D.N.I. N°39823692, CUIT/CUIL N° 20398236921, nacido/a el día 31/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italia 746, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SERENA DEL VALLE ANGULO, D.N.I. N°42305151, CUIT/CUIL N° 27423051510, nacido/a el día 19/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Griguol 2952, barrio Sin Datos, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) ERNESTINA PILAR ANGULO, D.N.I. N°46225028, CUIT/CUIL N° 27462250288, nacido/a el día 22/12/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Griguol 2952, barrio 0, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TUNINNE S.A.S. Sede: Calle Italia 746, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación

vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 3000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA ELISA ZULIANI, suscribe la cantidad de 2550

acciones. 2) FACUNDO TOMAS ANGULO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) SERENA DEL VALLE ANGULO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) ERNESTINA PILAR ANGULO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA ELISA ZULIANI, D.N.I. N°24404628 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO TOMAS ANGULO, D.N.I. N°39823692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA ELISA ZULIANI, D.N.I. N°24404628. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 537023 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### ITALO IDI S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) DAMIAN HECTOR CUESTA, D.N.I. N°28011575, CUIT/CUIL N° 20280115755, nacido/a el día 12/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bme Mitre 44, de la ciudad de Moron, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) PRISCILA NOVOA, D.N.I. N°46337147, CUIT/CUIL N° 23463371474, nacido/a el día 25/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 184, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS ALBERTO GUZMAN, D.N.I. N°29531509, CUIT/CUIL N° 20295315092, nacido/a el día 08/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 184, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ITALO IDI S.A.S. Sede: Calle Manuel Belgrano 184, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, loca-

les comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PRISCILA NOVOA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) CARLOS ALBERTO GUZMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) DAMIAN HECTOR CUESTA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO GUZMAN, D.N.I. N°29531509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PRISCILA NOVOA, D.N.I. N°46337147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO GUZMAN, D.N.I. N°29531509. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 537025 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **GONZCORN CBA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) RODRIGO NAHUEL GONZALEZ, D.N.I. N°43926375, CUIT/CUIL N° 20439263750, nacido/a el día 03/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victorica Gral Benjamin 5617, barrio El Quebracho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GONZCORN CBA S.A.S. Sede: Calle Victorica Gral Benjamin 5617, barrio El Quebracho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO NAHUEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO NAHUEL GONZALEZ, D.N.I. N°43926375 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO OMAR GONZALEZ, D.N.I. N°40107274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NAHUEL GONZALEZ, D.N.I. N°43926375. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 537031 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **SUPERMERCADOS WANG S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) YISHU ZHENG, D.N.I. N°94343399, CUIT/CUIL N° 20943433993, nacido/a el día 18/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabrera 398, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MEIHUA CHEN, D.N.I. N°95695813, CUIT/CUIL N° 27956958135, nacido/a el día 01/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabrera 398, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SUPERMERCADOS WANG S.A.S. Sede: Calle Cabrera 398, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YISHU ZHENG, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) MEIHUA CHEN, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) YISHU ZHENG, D.N.I. N°94343399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MEIHUA CHEN, D.N.I. N°95695813 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YISHU ZHENG, D.N.I. N°94343399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 537039 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### SEFRANI GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) ANIBAL GUSTAVO ZUGNONI, D.N.I. N°23803596, CUIT/CUIL N° 20238035962, nacido/a el día 04/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Olazabal Felix De 4480, piso 7, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina 2) FRANCISCO JOSE COZZI BARBIERI, D.N.I. N°31027664, CUIT/CUIL N° 20310276643, nacido/a el día 26/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estrada 885, de la ciudad de Concepcion Del Uruguay, Departamento Uruguay, de la Provincia de Entre Rios, República Argentina 3) SEBASTIAN PABLO LERMAN, D.N.I. N°27361838, CUIT/CUIL N° 20273618385, nacido/a el día 12/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 188, piso 1, departamento 12, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina Denominación: SEFRANI GROUP S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 188, piso 1, departamento 12, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención

polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doce Millones (12000000) representado por 12000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANIBAL GUSTAVO ZUGNONI, suscribe la cantidad de 4080 acciones. 2) FRANCISCO JOSE COZZI BARBIERI, suscribe la cantidad de 3960 acciones. 3) SEBASTIAN PABLO LERMAN, suscribe la cantidad de 3960 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN PABLO LERMAN, D.N.I. N°27361838 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANIBAL GUSTAVO ZUGNONI, D.N.I. N°23803596 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN PABLO LERMAN, D.N.I. N°27361838. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 537042 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **ONEREEF S.A.S.**

Constitución de fecha 14/06/2024. Socios: 1) EDUARDO DANIEL SALERNO, D.N.I. N°18413112, CUIT/CUIL N° 23184131129, nacido/a el día 26/10/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mansilla Mariano 1313, piso PB, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

ONEREEF S.A.S. Sede: Calle Mansilla Mariano 1313, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención

clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO DANIEL SALERNO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO DANIEL SALERNO, D.N.I. N°18413112 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN ALEJANDRO BOESS, D.N.I. N°24891730 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO DANIEL SALERNO, D.N.I. N°18413112. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 537046 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **MERKUR COMERCIAL & LOGÍSTICA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) SUSANA GRACIELA LLOVERA, D.N.I. N°27499581, CUIT/CUIL N° 27274995810, nacido/a el día 07/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 219, barrio Centro, de la ciudad de Los Chañaritos, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ARIEL BIAZUTTI, D.N.I. N°25891532, CUIT/CUIL N° 20258915322, nacido/a el día 30/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en

Calle Manuel Belgrano 219, barrio Centro, de la ciudad de Los Chañaritos, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MERKUR COMERCIAL & LOGÍSTICA S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 219, de la ciudad de Los Chañaritos, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SUSANA GRACIELA LLOVERA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) CARLOS ARIEL BIAZUTTI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SUSANA GRACIELA LLOVERA, D.N.I. N°27499581 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS ARIEL BIAZUTTI, D.N.I. N°25891532 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA GRACIELA LLOVERA, D.N.I. N°27499581. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 537047 - s/c - 27/6/2024 - BOE

